



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 2 ABRIL 1996 - Número 46 Página 1151 Serie B

COMISION DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS.

PRESIDENTE: ILMO. SR. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el martes, 2 de abril de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma -art. 168 R- (BOA Nº 18, de 8.3.96). | 1152 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma -art. 168 R- (BOA Nº 18, de 8.3.96). | 1169 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muy buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Seguimiento y Análisis del Traspaso de Competencias, con el fin de informar sobre el proceso de transferencias a esta Comunidad Autónoma. Correspondiendo hoy la comparecencia, a la Consejera de Educación y Juventud. Agradeciéndole la comparecencia ante esta Comisión, le damos la palabra a la Sra. Consejera de Educación y Juventud, para su explicación, según el artículo 168 del Reglamento, a petición propia, ante esta Comisión.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Muchas gracias. Buenos días.

Para empezar específicamente, sobre el proceso de transferencias de la Universidad. Entendiendo que el proceso de traspaso de las funciones y servicios, en materia de enseñanza superior, desde la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 143 y que aún no las han recibido, está enmarcado dentro de los acuerdos autonómicos, posteriormente plasmados en la Ley Orgánica 9/1992, del 23 de diciembre.

El proceso de transferencias de la Universidad, pasa por el análisis o por la determinación del coste efectivo de esta transferencia; que para cada una de las Comunidades, se realiza por la suma de tres conceptos: subvenciones nominativas, inversión y costes indirectos.

La cuantificación para cada Universidad, se basa en unos modelos de distribución; que a grandes rasgos, o en líneas generales, pueden ser los siguientes. El modelo de inversiones se determina en base a tres variables que son, básicamente: el número de alumnos, el de los campus y el grado de experimentalidad de cada una de las enseñanzas. Lo cual determina un porcentaje de participación de cada Universidad en la cuantía total.

Posteriormente, se corrige realizando una redistribución, en función de la ratio grado de inversión entre número de alumnos de cada Universidad. Y lo que ha recibido la Universidad, en estos últimos años, o en los períodos estudiados a partir básicamente del año 1992. Esta cuantía total supone el 50 por ciento del total objeto de reparto; se divide linealmente entre las 17 Universidades. Y el otro 50 por ciento, se reparte en partes proporcionales al número de alumnos.

Como líneas generales, hay un modelo por lo tanto genérico; o un modelo de aplicación general a

todas las Universidades, en cada uno de los procesos sucesivos de transferencias.

Aplicado este modelo a nuestra Universidad, la Universidad de Cantabria, tenemos que Cantabria cuenta con una sola Universidad, en dos campus; distribuida básicamente en dos campus. Y que al inicio del proceso, el número de alumnos de la Universidad supone, respecto al monto total del MEC, un 2,61 por ciento de la matrícula existente. Mientras que el número de profesores supone un 3,60 por ciento del total del profesorado existente en el ámbito de la gestión del MEC.

La ratio de financiación por alumno que resulta para la Universidad de Cantabria es, por lo tanto, sensiblemente más alta que la media nacional, o más alta que las otras Universidades que son de tamaño similar a la nuestra. Por lo que, de alguna forma, el MEC parte de que la Universidad de Cantabria, en teoría, está recibiendo una mayor subvención por alumno, o que el coste de la Universidad de Cantabria es quizás un poco más alto que la media nacional.

El conjunto de las subvenciones que la Universidad recibe del Estado, el conjunto de esta transferencia que vamos a recibir desde los Presupuestos Generales a la Comunidad Autónoma, el conjunto de las subvenciones que la Universidad recibe, es la suma de las subvenciones por gastos corrientes, las subvenciones para inversiones, las subvenciones para reposición. Dentro de las subvenciones para inversiones, distinguiendo subvenciones para reposición y subvenciones para infraestructuras. Aparte, el Ministerio sigue costeando los proyectos de investigación y sigue costeando las tasas por alumnos becarios. Por lo tanto, esto queda totalmente al margen de la cuantía total de la transferencia.

Se puede ir haciendo quizás un análisis, desde el punto inicial en que nos encontramos la Universidad y su gestión. Y nos encontramos con que al inicio de las gestiones, al inicio de las primeras relaciones con el Ministerio, a las cuales acudimos con una documentación proporcionada por la Universidad, aparte de los Presupuestos; un análisis realista -creo de la situación de la Universidad en un momento determinado, en la que se demuestra como desde el año 1992, básicamente, esta Universidad, y quizás un poco desde el año 1987 -por hacer un poco algún comentario anterior- no ha ido creciendo en la subvención recibida por el Ministerio, en la proporción de los años anteriores. Dicho de otra forma, la subvención recibida ha ido manteniéndose; en algunos

casos, descendiendo; y básicamente desde el período 1988-92, se han dejado de percibir algunas partidas que se estaban recibiendo hasta entonces. Esto puede ser fruto de una crisis generalizada, de un criterio de recesión, o de un criterio de contención del gasto por el Ministerio. Pero el hecho cierto es que desde el año 1988 y, sobre todo, desde el año 1992, el Ministerio no ha habido un criterio de actualización de las subvenciones. Por lo cual, el cociente de la subvención del MEC entre los gastos de personal, es decir, el coeficiente de actualización, ha sido inferior a uno, básicamente a partir del año 1992. Ha habido, a partir de este año, básicamente los años más duros quizás de la Universidad desde el año 1992, una contención de las partidas que el Ministerio iba aportando anteriormente, o había algún cierto compromiso de suscribirlo.

No ha habido actualización, en algunos casos, de las partidas de los profesores referentes a las cuestiones de trienios, a las cuestiones de subvenciones por sexenios, etc.; y hay algunas partidas especificadas que no se han recogido, o que no se han consolidado.

No se consolidaron, por ejemplo, la financiación que corresponde a la última anualidad de la integración de los estudios de Marina Civil. No se consolidó la implantación, promesa-compromiso, de los estudios de Telecomunicaciones y Económicas; hubo sí, por parte quizás del Ministerio, acuerdo de que las enseñanzas se pusieran en marcha. Y algunas partidas reconocidas anteriormente, hasta este año 1992, dejan de percibirse a partir de este año.

Esto hace pensar que el tratamiento del Ministerio, quizás podemos decir que desde el año 1993, hay unas nuevas reglas de juego, distintas en los criterios, en las relaciones entre el MEC y la Universidad. En el año 1994, la situación no mejora, puesto que la subvención es prácticamente la misma. Y algunas otras partidas, tales como la financiación del programa propio, son cátedras que el Ministerio paga en cada una de las Universidades. Quizás, estas partidas también referentes a tramos docentes e investigadores; en alguna parte, los trienios, no se perciben a partir de este año, a partir del año 1992.

En cuanto a las subvenciones para inversiones reales, que es la segunda cuantía o el segundo apartado que la Universidad de Cantabria recibe del MEC. Estas subvenciones para inversiones, para edificios, se separan en dos partes. Una, que es la subvención por RAM (obras de Reforma, Acondicionamiento y Mejora de edificios); y, por otro lado, la partida correspondiente a las nuevas edificaciones, a las nuevas infraestructuras. Hasta el año 1993, se reciben aproximadamente 80 millones por RAM, por obras de reacondicionamiento y mejora; partidas que dejan de percibirse en el año 1994 y 1995.

Respecto a las nuevas infraestructuras, o a las nuevas edificaciones, se establece un Plan Trienal, subvencionado con Fondos Feder, que se ha cumplido en cuanto a estos nuevos equipamientos. La Universidad de Cantabria tiene unas nuevas edificaciones, unos nuevos edificios; ahí está el Politécnico, etc., a partir de esta época.

Hasta el año 1994, se han cumplido más o menos estos compromisos. Y estas subvenciones, hay un compromiso más o menos trienal, de 320 millones para un año, doscientos y pico para otro, etc. Pero compromisos puntuales, y por años puntuales, y por compromisos trienales que terminan básicamente en el año 1997.

Se recibe, por otra parte, una subvención del INSALUD, de plazas vinculadas; las plazas de medicina, que vienen por otra vía, del orden de 185 millones. Y se tenían que haber recibido las subvenciones de compensación por familias numerosas. El tema de las familias numerosas viene por otra vía; por Bienestar Social. Y este año, no se ha recibido la subvención por familias numerosas tradicionales -digamos-, y no ha sido contemplada la existencia de las familias numerosas de tres hijos. Lo cual, supone que eso todavía, de alguna forma, no se ha recibido.

Con este contexto, digamos un poco de recesión, nos encontramos, quizás la base de lo que puede ser la dotación presupuestaria del MEC, que tiene programado para el año 1995. Las cifras iniciales, de las cuales partimos para una negociación, parten de una subvención consolidada, recogida en los Presupuestos del año 1995, de 4.227 millones, que es el punto de partida del MEC. Después, discutiendo quizás por la actualización, y con una asignación a cargo de crédito global inicial, que recogen o que aceptan inicialmente, hay un aumento de 51 millones. Esto, en cuanto a la parte de subvención.

Y partimos, por lo tanto, inicialmente, de una subvención nominativa de 4.278 millones; cifra base para las negociaciones, en cuanto al primer apartado de subvención nominativa.

En cuanto al segundo apartado, que es el concepto de inversión nueva, hay un reconocimiento de una cuantía de 240 millones, inicialmente, para obras. Que varía en el compromiso inicial del plan trienal, 240, 315, etc., pero un compromiso a tres años, hasta el año 1997. Y luego, el último apartado, que corresponde a los costes indirectos del modelo, que es la parte que se recoge como coste de transferencias, que tiene un importe de 8 millones. Es, por lo tanto, una cuantía residual; de la cual, es posible que nos olvidemos en los últimos comentarios. Por lo tanto, haremos un poco hincapié o comentario de estas dos partidas, de lo que puede ser la

subvención nominativa y la subvención para inversiones, de 240 millones.

Esto es, por lo tanto, lo que el Ministerio tiene reconocido en sus Presupuestos del año 1995. Y lo que supone la transferencia de la Universidad es un trasvase -digamos- de partidas presupuestarias, desde los Presupuestos Generales hasta los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, el punto de partida inicial, o el punto de negociación, parte de esta posición; es decir, el Ministerio daba por importe total de subvención, a la Universidad de Cantabria, esta cuantía. Y ésta es la cuantía que transfiere a la Comunidad Autónoma para la Universidad de Cantabria.

Este es un punto inicial de negociaciones. Y, a partir de ahí, se inicia un intercambio -digamos- de discusiones, datos y comentarios, de nuevas reuniones; en las cuales, cada una de las partes aporta sus argumentos, sus datos y sus estudios. Y partiendo de lo que se podía considerar, o lo que se ha dado en considerar casi desde la petición de la Universidad como una deuda histórica; aquella deuda histórica pasa por un desglose de partidas no recibidas por la Universidad desde el año 1991. Y, con lo cual, no es un dato -digamos- de reivindicación, en un momento en que las transferencias, y en un momento en que la negociación se inicia en los últimos meses del año 1995.

Es decir, la Universidad tiene sus presupuestos. Una parte de los presupuestos corresponde a las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado; no la totalidad, ni mucho menos. Y, entonces, ese traspaso del MEC a la Universidad, se inicia en esos términos de traspaso de subvención hasta ahora, o lo que hasta ahora ha recibido la Universidad; o lo último que ha recibido la Universidad desde el año 1995. Y todo lo anterior que no recibió, pues será que estábamos en una época de crisis económica, la Universidad ha sobrevivido; y, de alguna forma, lo que se negocia en las transferencias es el trasvase del capítulo de Presupuestos Generales del Estado a la Comunidad Autónoma con este importe.

A partir de ahí, digamos, iniciando las negociaciones en un punto cero; puesto que anteriormente, en el Ministerio, nos dicen que no hay ningún compromiso anterior, ni ningún tipo de negociación; y que, por lo tanto, tomamos la negociación en un punto cero, y con un intercambio de datos a partir de ese momento.

A partir de ese momento, y estudiando los datos que nosotros podríamos disponer de la Universidad, y que elaborábamos por nuestros propios medios, se inician unas negociaciones basadas claramente en dos puntos de vista o en dos posiciones negociadoras, o los parámetros de negociación pueden

ser de esta forma. El Ministerio tiene sus datos, tiene las subvenciones que ha ido dando a la Universidad en los últimos años; y esa cuantía es lo que pretende traspasar a la Comunidad Autónoma. Es decir, esto es lo que nosotros estábamos aportando; esto es, por lo tanto, lo que aportamos ahora.

A partir de ahí, las negociaciones pasan por argumentos, peticiones, etc. Análisis comparativo de lo que ha sucedido en otras Comunidades Autónomas, por nuestra parte. Y análisis de en qué partidas podíamos ir argumentando la subida de esos 4.278 millones.

Esos 4.278 millones, como subvención nominativa que pretendíamos hacer crecer, naturalmente. Y que quizás en una primera entrevista, o en un primer punto de la negociación, el tema es tan claro como esto. Esto es lo que estaba recibiendo la Universidad; esto es lo que nosotros damos a la Universidad. Por lo tanto, esto es así.

Nosotros, pensamos que esto no debía de ser así; y, en todo caso, estábamos dispuestos a mantener, argumentar y, en todo caso, a conseguir una cuantía de subvención mayor. Bien entendido que a partir de que las transferencias se firmen, la cuantía total de la subvención ya englobará todos estos apartados especificados; y habrá una subvención total que la Comunidad Autónoma administrará o redistribuirá en el sentido que quiera. Es decir, lo que hasta ahora suponía subvención para plazas, o subvención para ladrillos -por entendernos en un lenguaje coloquial- significa que lo que en una parte suponía una subvención nominativa, que era una parte de la subvención que da el Ministerio, y, por otra parte, ladrillos por tres años; lo que nosotros teníamos básicamente claro, es que lo que interesa es consolidar a futuro y para siempre una cantidad global, que después redistribuya la Universidad; que después se administre de cara a la Universidad.

El hecho de que en este momento se pudieran conseguir, y se consiguieron, pasar inicialmente -por dar casi datos, anécdotas- desde 240 millones para inversiones nuevas, al final de una primera reunión; conseguir pasar de 240 a 340 millones para inversiones nuevas; para nosotros, no tenía sólo el significado de poder subir esa cantidad. Sino, para nosotros, el significado que esto tiene es que una vez terminados los ladrillos, y cuando la Universidad termine este proceso de ladrillos, que pensamos que más o menos puede terminar; lo que estábamos consiguiendo era un incremento de la subvención a futuro, para después redistribuirla dentro de la Universidad con los criterios que se quiera hacer.

Por lo tanto, cualquiera de los argumentos que se utilizaron en su momento para conseguir este incremento, para nosotros lo que está suponiendo era el conjunto de la suma total de la transferencia, del

volumen, que nosotros pretendemos consolidar a futuro. De hecho, y casi como anécdota, y si hay aquí alguien que pueda hacer el cálculo más o menos de actualización de aquello de a un tipo de interés al futuro, o hacia el infinito, supone una buena cantidad de millones. Es decir, que el hecho de que sea una cantidad puntual, o sea una cantidad consolidada a futuro, tiene su interés.

Globalmente, por lo tanto, y partida a partida, y argumentando algunas de las cuestiones que he comentado por ahí, tales como el reconocimiento de trienios; tales como el reconocimiento de, partida a partida, lo que se puede ir consiguiendo: y -repito- con la idea o el horizonte claro para nosotros, de una consolidación a futuro. El tema fue creciendo en la negociación; argumentando, discutiendo. En unos casos, con nuestros datos concretos; en otros casos argumentando análisis comparativo con las otras Comunidades, más o menos similares, o que habían hecho últimamente las transferencias, y Comunidades de las cuales disponíamos de información. Se va llegando a cifras bastante más elevadas, que esta cifra inicial de los 4.278 millones. Y, sobre todo, se va llegando a este criterio de consolidación.

Hay un momento en que la cifra parece ser que se cierra. No digo, se cierra la transferencia, sino se cierran en ofrecer una cifra. La cifra en la que paramos y estancamos un poco el tema fueron 4.800. No era una cifra que a nosotros nos hacía sentir satisfechos. Pero, en todo caso, la sensación que teníamos era: reuniones consecuentes, llamadas telefónicas, intercambios de fax, etc., hacían poco a poco ir consiguiendo un algo más. Razón por la cual nos resistíamos a cerrar el trato; y estábamos en fechas de Navidad, Año Nuevo, Reyes, etc., es decir, circunstancias en las que algunas conversaciones eran difícilmente; no encontrábamos al Subsecretario, etc. Pero había una sensación de que en cada entrevista, en cada reunión, el apartar datos, o el poder ir allí quizás a defenderlos, nos hacía tener la sensación de que podíamos conseguir un algo más. Y esa idea del algo más es la que estuvimos defendiendo durante todo el tiempo en que la cifra estuvo parada en 4.800. La sensación, quizás, de que por algún motivo y alguna razón podría salir.

Por otro lado, los argumentos del Ministerio, son siempre: hay un modelo. Ese modelo es el que se adapta. Y adaptado este modelo a la Universidad es como está calculada la subvención; y no hay más posibilidades, y esta situación es la que es, y no hay más posibilidades de conseguir más porque no hay más de las líneas del Presupuesto.

Quizás, esta resistencia -repito- en torno a las fechas de Navidad, -quizás también como anécdota-; supimos que al mismo tiempo se iniciaban las negociaciones con Baleares, con la Universidad de Baleares, que somos las que quedamos -digamos- en

la firma. Información directa a través del Rector de Baleares, nos hace llegar la sensación de que alguien había ido allí ofreciendo algo más de lo que había inicialmente. Esto nos hace, a nosotros, de alguna forma reaccionar, y volver otra vez a decir allí que si hay algo más para alguien, que lo repartamos entre lo que tenemos. No era el que hubiera algo más para alguien, y no hubiera ese algo más para nosotros.

Razón por la que, en un momento determinado, hay una situación ahí de impasse. Se nos argumenta que la situación de Baleares es totalmente diferente a la nuestra; incluso, se nos dice que a nosotros no se nos puede aplicar el coeficiente de insularidad, que sí se aplica a Baleares, y que quizás íbamos nosotros equivocados con el coeficiente de insularidad.

El hecho es que durante el mes de enero, resistiendo esa cifra, siempre o quizás tuvimos la sensación de que un algo más podía ser. En una última entrevista, se nos ofrecen 100 millones más, por una sola vez. Estábamos en 4.800, más 100 millones. Esos 100 millones, son: 100 millones por una vez, para financiar una obra puntual; y, además, de alguna forma puede ser la última oferta. Estábamos en enero, y podía ser más o menos aceptable.

Seguimos más o menos en los temas de la negociación. Y quizás con una última posibilidad y, sobre todo, siempre con la sensación de que si a alguien le daban algo más, o por si existía algo más, o por si podíamos arrancar algo más, reiniciamos de nuevo las conversaciones. Que se cierran, y ya a cal y canto, a nivel de Subsecretario de Universidades, en una cifra en la que por fin dicen que, bueno, 100 millones por una vez; y si seguimos así, pues 100 millones más para siempre. Es decir, consolidábamos aquellos 100 millones. Estamos en 4.900 millones consolidados.

Insisto, a lo largo del mes de enero, y más o menos resistiendo; y siempre con la sensación de que nuevas reuniones o nuevas situaciones, más o menos tensas, nos podrían llevar a conseguir este algo más. Faltaba una última gestión, que se hizo inicialmente, pero que siempre queda por ahí, que siempre queda para cerrar la negociación, que es la entrevista con el Ministro. Hasta aquí, las negociaciones son técnicas. Y técnicamente, y presupuestariamente, la oferta última del Ministerio está en 4.900 consolidados. Y ya está bien; y no puede ser más; y esto se queda así, o se cierra; y si no se cierra, se queda. Pero esto es todo lo que podemos ofrecer. Queda la negociación con el Ministro de Educación. Y cuando yo tengo solicitada una entrevista con el Ministro, coincide con la visita del Ministro a Cantabria.

Coincide con la visita del Ministro a Cantabria, en aquella visita que hizo de inauguraciones; y la primera reunión que hubo sobre el

tema, nada más llegar el Ministro. El Ministro insiste en los 4.900 millones consolidados, y a futuro, y cerrados; y no hay más, y no hay más, y no hay más. Y al final de la reunión, y quizás intentando, sospechando o intuyendo que el Ministro traía algo más en el bolsillo, en el último momento, el Ministro pone 100 millones más. Cien millones más, por una vez, para una obra nueva, y etc.

El Ministro hizo esta oferta, en una mesa de trabajo, aquí en Cantabria. Y esta es -digamos- la sensación, o el final un poco de nuestra negociación. Y quizás la visión realista de que no había forma de conseguir nada más, y que desde la cifra inicial de que habíamos partido, llegar a 4.900 millones consolidados era de alguna forma importante. Y que el Ministro, aquel día, traía 100 millones. Lo que sucede es que 100 millones prometidos por el Ministro, significa 100 millones documentados después en papeles; es decir, cómo hacemos para que esos 100 millones queden después fijados.

A partir del día de la visita del Ministro, empezamos un intercambio de fax y de información, de nuevo, sobre cómo comprometíamos esos 100 millones. La primera oferta que nos hace son 100 millones para obras de 1998 -en el primer documento que nos remiten- proyectadas, pensadas, etc.

No es ésta la idea que nosotros teníamos de 100 millones hoy aquí y ahora; y, por lo tanto, seguimos planteando y documentando, e intercambiando información, hasta conseguir que esos 100 millones se vinculen a una obra ya en marcha del año 1996. Y que se pueda justificar con una partida de una obra que ya está en marcha, que es el edificio de Económicas y Derecho; y que hubiera 100 millones más, para ayudar a esa obra. Y que esos 100 millones llegaran en el año 1996.

Ese intercambio de documentación, a partir del día de la visita del Ministro, nos sitúa, yo no sé exactamente la fecha del calendario, pero el último fax, los últimos documentos que nosotros tenemos, de la Dirección General de Programación e Inversiones, que era con quien nos faltaba terminar un poco el tema de los 100 millones, tiene fecha del 23 de febrero. La última -digamos- oferta, o el último documento en el cual ya se reconoce o se matizan aquellas cuestiones que nosotros estábamos hablando de 100 millones para obras en 1996, edificio de Derecho y Económicas; y que se librara con la certificación de las mismas.

Estamos, por lo tanto, en el último documento remitido por el Ministerio, en fecha 23 de febrero. Y más o menos hasta aquí, es un poco el trabajo técnico o la negociación con el Ministerio del aspecto de las transferencias. Que podemos considerar que desde el punto inicial, o trasvase de la línea del Presupuesto de los 4.227 millones que hubo

en una primera oferta, se pueden considerar cerrados en estas cifras que acabamos de comentar. Pero, en todo caso, el cierre final está pendiente; o de todo el proceso de transferencias, era importante informar desde aquí.

Y, en su momento, y en todo este proceso anterior, yo solicité una comparecencia para informar de todas estas cuestiones y de todo el proceso; que -repito- por los últimos temas, por los últimos flecos -nunca llamaré flecos a 100 millones-, por la consecución de esos 100 millones, en los últimos días fue retrasándose notablemente todo el proceso.

A partir de que nosotros iniciamos la negociación, creo que se ha puesto de manifiesto que claramente fue un proceso de tira y afloja, de ofrecer una cantidad, de intentar conseguir más, argumentar con nuestros datos de la Universidad, con datos de otras Comunidades Autónomas, y con el proceso de transferencias que en paralelo estaba llevando el Ministerio con otras Comunidades, en aquel momento, que estaban pendientes.

Para nosotros, el 23 de febrero, las transferencias de la Universidad podrían estar cerradas; pero no antes del 23 de febrero. Cuando habíamos conseguido una cifra de 4.900 millones, consolidados a futuro, más los últimos 100 millones que nos pusieron aquí encima de la mesa.

No sé si he sido demasiado prolija en datos, pero podíamos así tener un análisis del estado de situación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sra. Consejera, por su información.

Tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios. Empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como es habitual, agradecer a la Sra. Consejera la información que nos ha facilitado. Creo que procede felicitar por la negociación que se ha producido, el incremento de la cantidad económica que se plantea; que nos parece que es una cantidad consolidada, que es lo realmente importante. Sobre todo, teniendo en cuenta que partíamos de criterios preestablecidos y que eso ha ido modificando la cuantía.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, mostrar nuestra satisfacción. Pero, al mismo tiempo,

plantear alguna cuestión que a nosotros nos parece que es sustancial, con respecto al futuro de la Universidad. Porque, si no tengo mal entendido, nosotros partíamos de una petición de 5.400 millones de pesetas, "grosso modo"; estudios de la Universidad y datos que se habían dado a conocer por ahí. Nos hemos puesto en 5.000 millones este año, pero que son 4.000 consolidados; y, desde luego, estamos frente a una situación -creo yo- de no definición del futuro de la Universidad.

Porque, en la comparecencia se han dado datos, incluso diría yo que exhaustivos, de la evolución económica de la negociación; pero no se ha entrado con respecto a qué. Es decir, hemos dado datos sobre lo que ha ido dilucidando, pero no hemos dado datos con respecto a cuáles son los objetivos que transferíamos. Es decir, por ejemplo: qué orientación de futuro tenemos con respecto a las nuevas licenciaturas; qué solución le vamos a dar a los trescientos y pico profesores asociados que tenemos, que es un elemento de encubrimiento de costes en la Universidad de una forma absolutamente importante; qué obras, o qué proyectos de actualización de infraestructuras de la Universidad tenemos previstos; cómo se va a desarrollar el conjunto de actividades del campus; cuáles son otro tipo de necesidades complementarias, no sólo de gastos corrientes, sino de otro tipo de actividades que se tienen planteados.

Porque solamente sobre esos objetivos, se puede hacer una valoración realmente seria de lo que son las necesidades de nuestra Universidad. Porque, a mí, el dato -que es un dato que se maneja, creo que desde el Ministerio y desde otros ámbitos, se maneja con cierta insistencia- de que somos la Universidad con mayor financiación por alumno, en términos de coste por profesor; eso, habría que verlo en función de qué tipo de Universidad tenemos. Hay quien manifiesta que una Universidad que tiene un carácter casi politécnico, los gastos educativos son superiores a otro tipo de Facultad. Por lo tanto, son datos objetivos que tendríamos que verlos, y situarlos -insisto- en una perspectiva de futuro.

Que conste que nosotros hemos intentado seguir -fundamentalmente por los medios de comunicación, que era el único mecanismo que teníamos- cuáles eran las orientaciones que se planteaban para el futuro. Y, sinceramente, no hemos visto un diseño de futuro de la Universidad.

Creo que hay varias responsabilidades. Hay una responsabilidad de la Diputación Regional, del Consejo de Gobierno; y también hay una responsabilidad, yo la definiría por situarse a la defensiva, del Ministerio de Educación y Ciencia. Es decir, hay un situarse a la defensiva; no abrir expectativas de un desarrollo posterior de nuestra Universidad. Y nos ha llevado a esta situación. Que -insisto- desde el punto de vista de la negociación

económica, teniendo en cuenta de donde partíamos, podemos decir en términos de regateo, que ha podido ser un éxito. Pero en términos de diseño futuro de la Universidad, yo creo que queda un gran debate pendiente; sobre todo, teniendo en cuenta que existe inversión consolidada. Habrá que ver si en el Consejo de Universidades, o qué otros mecanismos tenemos, para discutir el futuro de nuestra Universidad; el futuro de nuevas titulaciones; el futuro de la mejora de las infraestructuras, etc. Porque, de lo contrario, hacer cualquier cambio en nuestra Universidad, va a significar meterle un buen mordisco a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que son Presupuestos cortos, pequeños, con muy poca capacidad inversora; y, por lo tanto, podemos estar hipotecando el futuro desarrollo universitario.

A mí, me parece que ese es el elemento; que hubiera gustado una lectura más política del problema de la Universidad. Y no tanto un relato de lo que ha sido el regateo, que es muy importante conocerlo y que vuelvo a insistir que lo agradezco, pero que no nos ha situado en lo que son los objetivos de futuro y las previsiones de desarrollo, y las previsiones de financiación de ese desarrollo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Puede contestar de uno en uno, o conjuntamente luego a todos; como usted desee. A todos; de acuerdo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Buenos días.

Gracias por la comparecencia a petición propia, Sra. Consejera.

Lógicamente, yo creo que mi compañero Martín acaba de mezclar dos cosas ahora mismo. Una cosa, es el proceso de negociación de transferencias; que es para lo que ha comparecido en estos momentos la Consejera, y nos lo ha explicado creo que bastante bien. Y que es cierto que quizás no colme todas las aspiraciones que tenía la Universidad; que ni mucho menos eran los 5.400 millones, sino más o menos una evaluación de un desfase de 800. Y que se han conseguido, ese desfase de 800.622.000 pesetas, cosa que es bastante razonable. Y, en este aspecto, yo felicito enormemente las negociaciones que se han llevado a cabo.

Y las felicito, porque no es necesario correr mucho; a veces, hay que hacer pausas, hay que

hacerlo con tranquilidad. Y cuando parece que no llegan los acuerdos, parece que el Ministerio está dispuesto a dar todo lo que haga falta.

Respecto a la definición de la Universidad; es un debate que efectivamente hay que tener, pero no en estos momentos. Porque tendría que participar la propia Universidad en qué definición hay que dar a esos futuros estudios de la Universidad; pero no nosotros en estos momentos. Primero, cojamos el dinero; y una vez que cojamos el dinero, pensemos en qué se debe emplear ese dinero. Y definamos, en una fase posterior, cuál va a ser la estrategia que lleve la Universidad a cabo. Eso parece razonable.

Yo, aquí, no veo responsabilidad del Gobierno; incluso, ni siquiera voy a ver responsabilidad del MEC. Lo digo con sinceridad. A mí, el que se haya llegado a 4.900 millones, me parece bastante razonable. Insisto que no colman nuestras aspiraciones; me encantaría que la Universidad de Cantabria tuviera 10.000 millones, ó 20.000, lógicamente. ¡Hombre!, ¿por qué no?, por pedir que no nos quedemos cortos, y podamos hacer lo que queramos hacer. Pero la negociación, que es de lo que se trata aquí, a mí me ha parecido que se ha llevado con bastante sigilo, que se ha llevado muy bien.

No diría más en estos momentos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera, por haber tenido la deferencia de haber asistido a esta Comisión.

Parece ser que se ha llegado a un acuerdo que supone una subvención consolidada de 4.900 millones de pesetas anuales, y 100 millones adicionales para 1996. Asimismo, parece que la Universidad, según se dice, está conforme con ese acuerdo.

Sin embargo, a la vista de una documentación que en su día me dejó el Portavoz de Izquierda Unida, sobre documentos de transferencias elaborados por el Ministerio, y la realidad de nuestra Universidad, me surgen bastantes dudas. Le voy a decir algunas de ellas, a ver si es posible que usted me las pueda solventar.

La primera; ¿qué documento de plantilla de

profesores y PAS es el que se ha utilizado en la negociación? Si es el documento aprobado para el período 82-92, o es la plantilla actual. Y si es en ese último caso, si se ha tenido en cuenta la plantilla teórica o la real.

Segundo. Con respecto a la plantilla que ha planteado la Consejería, ¿se ha planteado la Consejería algún tipo de actuación en el ámbito universitario, o se ha llegado a algún acuerdo que pueda eliminar estas distorsiones originadas por el desajuste entre la plantilla real y la teórica?

Tercero. Si la ratio de financiación por alumno, que es superior a la media nacional, va a seguir manteniéndose en el futuro; o se prevé algún tipo de ajuste.

Sería también interesante conocer qué previsiones tienen ustedes del número de alumnos. Si han hecho algún cálculo para esta subvención consolidada; si han hecho algún cálculo sobre el número de alumnos, sobre todo de cara a finales de este siglo, a dentro de cuatro o cinco años.

Todos sabemos que desde el año 1992 la Universidad asume compromisos que no puede cumplir; ya que cada año, parece ser que hay menos subvención. Eso es conocido por todos. Tales compromisos, parece ser que genera una deuda de 1.000 millones de pesetas, y queremos saber si se van a asumir esos compromisos; si la transferencia lo va a contemplar, o de hecho lo contempla. Y, en su caso, cómo se va a financiar.

No quiero cansar más; porque la verdad es que yo quería haber preguntado más cosas, no sé si me va a dar tiempo para todas. Pero hay una cosa que también nos preocupa, a nuestro Grupo Parlamentario, y es qué pasa con la Fundación Torres Quevedo. Si realmente se va a incorporar a la Universidad. He leído cosas en los medios de comunicación; he oído otras, y eso que actualmente pertenezco a la Comunidad Universitaria. Pero sabemos que existe la figura del auditor interno; una figura un tanto interesante, sabiendo que además orgánicamente depende del Gerente y funcionalmente del Rector. Cosa que me choca bastante, lo del auditor interno. Entonces, quería saber si tiene usted algunas noticias a ese respecto.

Y, por ahora, creo que ya es bastante. Contésteme en la medida de lo que pueda, porque luego queda una segunda intervención para tamizar algunas cosas más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Madariaga.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera; yo también me felicito de que por fin la hayan dejado a usted comparecer. Porque usted solicitó comparecer el 30 de enero, y hasta el día de hoy, que es 2 de abril, no ha conseguido hacerlo. Vamos a ver si en las próximas comparecencias, sus compañeros de mayoría de Gobierno en la Asamblea, le agilizan las comparecencias con más rapidez.

Yo, antes de nada, quería deshacer algunos malentendidos que me temo que hayan podido producirse en la intervención de quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Acaba de decirse que la Universidad tiene una deuda de 1.000 millones de pesetas. Sin embargo, en el Presupuesto de 1996, aparece un remanente de 469. Entonces, a mí me gustaría que, si es posible, la Consejera nos dijera qué noticias tiene sobre esto. Si hay deuda de 1.000 millones, o remanente de 469.

En la intervención de la Sra. Consejera se ha dado a entender que la Universidad ha estado mal financiada en los últimos años; y el Portavoz que acaba de intervenir, acaba de decir que no ha podido cumplir sus compromisos. Los datos que yo tengo no son exactamente esos. Porque la financiación entre 1987 y 1994 ha pasado, por alumno -y es un dato importante, Sr. Berriolope, es un dato muy importante-, de 194.000 pesetas a 298.000. Y eso que el incremento de alumnos en la Universidad de Cantabria, durante estos años, aunque no tengo el dato, todos sabemos que ha sido importante. Mientras que la situación de la media nacional de Universidades pasaba de 130.000 a 227.000. Y de aquellas Universidades de tamaño semejante a la nuestra, Baleares y León, pasaba de 160.000 a 230.000 pesetas.

Esto nos da que si la diferencia entre el dato de financiación por alumno, en 1987, entre Cantabria y Baleares, o León, era de 30.000 pesetas de diferencia: 198.000 pesetas, frente a 160.000; en 1994, no era de 30.000, era de 68.000 pesetas. Se había doblado la diferencia, de 298.000 a 230.000.

Y lo que prueba que no sólo no ha estado mal financiada, sino holgadamente financiada, suficientemente financiada, es que la Universidad en este tiempo ha contratado un número de profesores bastante por encima de su plantilla. Y tiene 98 profesores más que aquellos que teóricamente en su plantilla constan. Porque tiene una plantilla teórica de

810 profesores, y una plantilla real de 908; es decir, más de un 10 por ciento por encima de su plantilla. Esto, que no entro a valorar, simplemente lo aduzco como prueba de que la financiación no ha sido insuficiente. Si hubiera sido una financiación insuficiente, no le hubiera sido posible a la Universidad contratar más profesores de los que teóricamente tenía aprobados en los Presupuestos Generales del Estado.

Yo lamento que, dadas las circunstancias de la negociación y, sobre todo, dadas las condiciones finales de la negociación, esta transferencia no haya podido atarse. No en el sentido ése casi de "toma el dinero y corre"; aunque podía entenderse alguna intervención anterior. Sino de atarse para consolidar definitivamente esas condiciones. Sobre todo, porque tengo entendido que usted, Sra. Consejera, aceptó, el 2 de febrero, esas condiciones. Y es una verdadera lástima que no se hayan firmado, para dejar atado este asunto; y no al albur de próximos Gobiernos.

A mí, me gustaría hacerle algunas preguntas. ¿Qué garantías tiene la Comunidad Autónoma, su Consejería, de que esta financiación acordada, negociada con el anterior Gobierno, actualmente en funciones, sea respetada y mantenida por futuros gobiernos?

Segunda pregunta. Yo sí creo que es momento, yo sí creo que es oportuno, el que la Consejera nos dé sus perspectivas de cara al futuro. Es decir, yo creo que -lo dije ayer, y lo vuelvo a repetir hoy- una negociación de transferencias, una asunción de competencias, no es un fin en sí mismo. Es un instrumento para el autogobierno futuro. Y dudo mucho que una Consejería como la de Educación, que se ha dedicado -creo- prácticamente en exclusiva, desde su formación, hace ya nueve meses, con un presupuesto de mil y pico millones de pesetas al año; estoy convencido de que tiene perfectamente diseñado cuáles son sus puntos de vista y sus expectativas de cara al desarrollo futuro de la Universidad. Sobre todo, porque le va a corresponder, a la Consejería de Educación, en el futuro, tomar determinadas decisiones sobre la Universidad.

Por ejemplo, como usted sabe, según el artículo 54.4 de la Ley de Reforma Universitaria, usted tendrá que aprobar -es decir, su figura institucional, la Consejera o el Consejero- los costes de personal.

En ese sentido, yo, sí creo que está usted en condiciones de explicarnos cuál es su punto de vista respecto a la evolución de personal de la Universidad. Cuál es su punto de vista, respecto a que la Universidad tenga su plantilla de funcionarios no cubierta; es decir, que el número de funcionarios reales que hay está bastante por debajo de los que podría tener. Y, sin embargo, tiene un número de profesores, no funcionarios, es decir, con una

situación de cierta precariedad en su posición docente, muy por encima de los que debería tener.

Es decir, la Universidad, en lugar de asentar sus plantillas docentes, lo que está haciendo es tener muchísimos profesores asociados y eméritos, muy por encima del número que teóricamente le corresponde. Y, sin embargo, tiene un número de funcionarios, catedráticos, titulares, etc., sólidamente asentados en su puesto docente, muy por debajo del que debería tener. ¿Qué opinión tiene, y qué actitudes o qué decisiones prevé tomar, con respecto a esta evolución de la plantilla de la Universidad en el futuro?

También me gustaría saber -porque estoy seguro de que está en condiciones de responderme- cuál es la opinión de la Consejería de Educación respecto al proceso de planes de estudio. Y, en ese sentido, qué posición defenderá en el Consejo de Universidades, en el futuro.

Lo mismo, respecto a las nuevas titulaciones: qué modelo teórico de Universidad; qué modelo de Universidad para Cantabria tiene la Consejería de Educación, respecto a la evolución de las titulaciones.

Qué opinión tiene sobre el desarrollo del campus de Torrelavega; porque, indudablemente, en esta operación, la Consejería tendrá mucho que decir.

En definitiva, nuestro Grupo considera que para el futuro, el presupuesto de la Consejería de Educación para la Universidad, no sólo por esta transferencia, que si se cierra y si se firma en estas condiciones que usted ha explicado, 4.900 millones consolidados, sino porque ya en los Presupuestos de 1996 hay muchas partidas destinadas a la Universidad, a través de convenios, que ya han sido aprobadas en la Asamblea.

Es decir, nadie podría llamarse a engaño si el Presupuesto de 1997, con la competencia de Universidad asumida, la cantidad de dinero que va a la Universidad por parte del Consejo de Gobierno es más, y notablemente más, que estos 4.900 millones de pesetas. Porque ya en los Presupuestos de Diputación Regional de 1996 figuran numerosas partidas -no he hecho la suma, pero seguramente la Consejera lo sabe- para la Universidad.

En definitiva, yo creo que es un buen momento para que usted, ya que finalmente ha comparecido, nos explique cuál es su modelo de Universidad para Cantabria para el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

Cedo la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas

gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia de la Sra. Consejera, ante esta Comisión. Y, sobre todo, también agradecer la voluntad de esta Consejera por comparecer ante esta Asamblea Regional de Cantabria. Porque con fecha 30 de enero de 1996, la Sra. Consejera solicitó ya comparecer, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea Regional de Cantabria.

Como es ya habitual, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, en su intervención, parece como que no ha comparecido la Consejera porque se lo ha impedido la mayoría del PP y del PRC en las Comisiones; ha dicho en su intervención. Lo que ocurre es que el Sr. Diputado, representante del Grupo Parlamentario Socialista, parece que no ha leído la documentación de la Cámara; porque cuando la Sra. Consejera solicita comparecer, el día 30 de enero, sale publicada esta solicitud de comparecencia el 20 de febrero de 1996. La publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, todos sabemos que es la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria la que tramita todos los asuntos de estas comparecencias, así como proposiciones no de ley, etc. Y no precisamente, en la Mesa, tienen mayoría el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Por lo tanto, una vez conocido el día 20 de febrero de 1996, por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación, la solicitud, que ya se podía convocar esa comparecencia; el mismo día 16 había sido solicitado también, por el Consejo de Gobierno, la comparecencia de todos los Consejeros que tienen en su Consejería alguna competencia de las nuevas transferencias.

Por lo tanto, una vez reunidos los Portavoces en el mes de marzo; porque el día 20 de febrero, cuando se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, no nos olvidemos que era campaña electoral, no nos olvidemos que habíamos acordado todos los Portavoces que en esa época no hubiese actividad parlamentaria. Y lo que acuerdan los Portavoces, en el mes de marzo, es que en estas fechas, ayer, hoy y mañana -y luego se han cambiado las comparecencias de mañana para el próximo viernes- compareciesen ante la Comisión de Transferencias todos los Consejeros que habían solicitado con fecha 16 de febrero, estas comparecencias. También la comparecencia del 16 de febrero fue publicada, según información de los servicios jurídicos de esta Cámara, el 8 de marzo de 1996.

Por lo tanto, agradecerle esta intención, desde un principio, desde el mes de enero ya, esa comparecencia. Aunque también en estos momentos estamos más satisfechos porque hoy tenemos un nuevo dato. Es decir, un nuevo dato porque usted nos ha explicado, en su intervención, que el 23 de febrero

es el último fax recibido, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia; en el que acepta los 100 millones de pesetas para la inversión de 1996, según información que la Sra. Consejera nos ha dado en su primera intervención.

Además, luego consideraremos como Portavoces de los diferentes Grupos que aquí estamos, y yo lo someteré a consideración de todos los Grupos, si es necesario que se haga esa otra comparecencia. Porque la comparecencia de la Consejera la había solicitado a Educación; y, en estos momentos, está compareciendo en la Comisión de Transferencias. Luego consideramos, los diferentes Grupos, si es necesario que comparezca ante la de Educación, nuevamente, para informar de lo mismo; o con esto, la Asamblea, y los diferentes Grupos Parlamentarios, nos damos informados por la comparecencia de la Consejera.

Y siguiendo, principalmente, en cuanto a lo que hemos venido aquí, que es a escuchar la comparecencia de la Consejera, y también a analizar su información. El Grupo Parlamentario Popular felicita por la negociación que ha llevado el Consejo de Gobierno, y esta Consejera en particular. Una vez más, que el éxito ha sido precisamente en el mantenimiento de posiciones firmes, por parte de la Consejera; que ese mantenimiento de posturas firmes ha significado un incremento de financiación para la Universidad de Cantabria, que todos queremos de cara al futuro. Que esperemos que el diseño de futuro sea hecho tanto por la Comunidad Autónoma, como por la propia Universidad; y que el diálogo permanente sea la base de ese futuro para nuestra Universidad.

Y también quisiera conocer, como Grupo Parlamentario, si a lo largo de estas negociaciones, la Consejera de Educación ha estado en contacto, o en diálogo, con los responsables de la Universidad de Cantabria para llevar a cabo la postura final que ha mantenido el Consejo de Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, si usted ha mantenido reuniones con el Rector de la Universidad; si ha mantenido reuniones con el Consejo Social de la Universidad. Es decir, si en definitiva, a lo largo de esa negociación, y dependiendo todavía la Universidad como depende del Ministerio de Educación y Ciencia, antes de la transferencia, usted, como Consejera de Educación de Cantabria, ha mantenido esas reuniones y ese diálogo permanente con la Universidad. Porque, en definitiva, la Universidad es un órgano autónomo que va a diseñar su futuro; y que nosotros recibiremos esas transferencias para nuestros Presupuestos, pero los que van a gestionar ese Presupuesto es la propia Universidad de Cantabria. Y creo que lo fundamental es que los dirigentes, o el Rectorado de la Universidad de Cantabria, esté de acuerdo con esta transferencia.

Por lo tanto, le hago esta pregunta; a ver si se ha llevado a cabo este diálogo con la Universidad;

qué opinión tiene la Universidad. Y nada más, en mi primera intervención. Agradecerle enormemente la negociación llevada y la comparecencia hecha.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para contestar a los diferentes Grupos Parlamentarios.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: En el tema de datos, por retomar el hilo donde se ha quedado antes, quizás en el tema numérico convenga hacer alguna puntualización.

Hay una primera cifra, Sr. Berriolope, por ahí dicha de 5.400. Yo, no tengo ese dato; y no lo tengo a través de la Universidad.

Y empiezo por el final de la intervención del Portavoz del Partido Popular. Quiero hacer constancia, hacer mención, de la colaboración de la Universidad a lo largo de todo el proceso, y del mantenimiento estrecho de relaciones continuas.

Quiero agradecer inicialmente la aportación de datos que nos dio la Universidad; el estudio que la Universidad hizo. Y la aportación de datos, yo creo que muy completa; y, sobre todo, las respuestas que a las nuevas demandas de datos y argumentos se hacían.

A lo largo de las negociaciones, y del mes de enero -como hemos comentado- hemos mantenido conversaciones, reuniones de trabajo continuas - básicamente, durante las Navidades- a niveles de Rectorado: de Rector, de Vicerrectores; pero, y sobre todo, de Gerencia también de la Universidad. Es decir, de datos concretos, de argumentos. Y, por lo tanto, a mí, esa cifra nunca se me ha dado. Sí que inicialmente podemos hablar, si quieren, de una primera cifra 5.200, por ejemplo.

Esos 5.200 millones que corresponden a lo que puede ser la nómina actual de la Universidad; y esa cifra sí que la consideramos y la tenemos en cuenta. Bien entendido que los presupuestos de la Universidad son del orden de 8.400 millones. Por lo tanto, no estamos hablando de que con la transferencia del Ministerio vayamos a sostener la Universidad. Estamos hablando de la transferencia, del monto del Presupuesto General, a la Universidad.

Es evidente que la Universidad, además de esas transferencias del MEC -dos líneas en esta hoja- tiene todas estas líneas de ingresos adicionales. Por lo tanto, estamos hablando de que la Universidad, con un presupuesto de 8.400 millones, tiene una nómina, como una parte muy importante de sus presupuestos, de 5.200. Una nómina real, de una plantilla respondiendo en este momento.

Dentro de que hay otras subvenciones y, por supuesto, hay una partida muy importante de ingresos para la Universidad en forma de tasas de alumnos, que es básicamente, y después convenios, investigación, proyectos, etc., hasta llegar a esos 8.000 millones, los cuales administra la Universidad; sí que puede sonar esa cifra de los 5.200, quizás por la sensibilidad que podemos tener todos al capítulo 1.

Esa cifra de 5.200 millones, que -repito- se complementa con los distintos ingresos, tenemos una subvención de 4.900 millones consolidados; más 185 millones de plazas vinculadas que vienen del INSALUD, que es para plazas de Medicina; más 120 millones de subvenciones de familias numerosas, que vienen por otro conducto. Es decir, yo, me he ceñido quizás específicamente a la parte que viene desde el Ministerio de Educación y Ciencia; pero, evidentemente, la Universidad tiene otras fuentes de ingresos: 185, del INSALUD; 120, de Bienestar Social por familias numerosas. Y luego, todos los ingresos: matrículas de todos los cursos propios, proyectos de investigación, etc.

Por lo tanto, la Universidad tiene unos presupuestos de 8.000 millones. Y tiene, para el año 1996, un remanente estimado de 459...¿eh?...

EL SR. NEIRA JIMENEZ:...469...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO:...De acuerdo, Sr. Neira. Yo tengo aquí una previsión de 459. Estoy hablando de los datos que tengo aquí delante para no confundirme. Entonces, hay una previsión de remanente.

Por lo tanto, no era una cifra prevista cinco mil no sé qué; sino, era un proceso de negociación partiendo de datos reales. Y esos datos reales son los que hemos ido manejando.

Respecto del tema de plantillas y profesorado. Existe una plantilla teórica, existe una plantilla ocupada. Y existen, en la Universidad -disculpen, pero esto habría que explicarlo aquí; no sé si es importante explicarlo demasiado exhaustivamente- la figura del profesor es muy diversa, en toda la estructura de la Universidad. Y estamos hablando de catedráticos de Universidad, profesores titulares, profesores ayudantes, profesores eméritos, profesores asociados, etc., que globalmente, si hacemos grandes números y los sumamos, salen sí esas cifras que aparecen por aquí, respecto de una plantilla de 810, y un total de profesorado que puede ser de 908, más 14 después de este dato último que yo tengo de consolidación de plazas de ayudantes.

Pero esto, lo que quiere decir es que existe una plantilla de catedráticos de Universidad de una proporción de 140, de titulares; es decir, de funcionarios. Y existe, en la Universidad, una figura de

profesor que nunca podrá ser funcionario, que es la figura de profesor asociado.

La figura de profesor asociado es la figura del profesional que presta sus servicios transitoriamente a la Universidad, que da unas clases en la Universidad, y que aporta una especialidad y unos conocimientos completando unos estudios, completando unas prácticas, completando algunos matices de clases que tengan -digamos- una orientación más práctica.

Esta figura, del profesor asociado, es una figura en la que no está previsto, dentro de la estructura de la Universidad, que este profesor asociado -ni lo es cuando el profesor asociado se contrata- sea funcionario. Y, entonces, es un profesor que cobra un complemento por dar unas clases, etc.

Este número de profesores asociados, 298, en este momento, tiene una desviación -en el mejor sentido de la palabra- muy fuerte hacia la Facultad de Medicina.

La Facultad de Medicina necesita de la colaboración de estos profesores asociados en prácticas en un número muy -permítanme- desproporcionado respecto de todos los demás centros. Es decir, si estamos hablando de un conjunto de profesores asociados de 298, en una gran parte son profesores asociados de la Facultad de Medicina que dan patología de ojos, patología de pies y patología de no sé qué. Y el resto, son un número de profesores asociados del resto de la Universidad. Por lo tanto, no está previsto nunca que estos profesores, por lo menos globalmente, desde luego, tengan la categoría de funcionarios.

Por otro lado, el hecho de que en un momento determinado existan plazas vacantes de funcionarios de la Universidad, de catedráticos de la Universidad, esto permite justificar, en este momento, esta aparente disfunción entre la plantilla total y el total del profesorado; hay más profesores que plantilla. Bien. Si estamos diciendo profesorado, y estamos englobando todas las categorías, esto lo que quiere decir es que se está pudiendo contratar transitoriamente a profesores asociados para cubrir estas prácticas, con las plazas vacantes de profesores funcionarios, catedráticos de Universidad, etc.

Y la cuestión siguiente es: ¿por qué existen plazas vacantes de catedráticos de Universidad? Porque esta Universidad es joven; esta Universidad está creciendo, y en esta Universidad se están poniendo en marcha nuevas titulaciones, y los catedráticos de Universidad no se improvisan. Y un profesor de Universidad, no puede contratarse así de un sitio a otro; esto tiene todo un proceso de salida de plazas, de convocatoria de plazas de oposiciones a estas plazas. Y estas plazas se van cubriendo a medida que por un lado las necesidades de los nuevos

estudios las van demandando y, por otra parte, a medida que existen estos profesores formados para ocupar estas plazas. Mientras tanto, esas vacantes de catedráticos de Universidad permiten contratar a ese número de profesores asociados que transitoriamente también están cubriendo, más o menos, estas funciones de docencias. Bueno, podemos discutir quizás alguna cosa más de plantilla.

Respecto de las ratios de los alumnos; respecto de la financiación del tema de alumnos. Ciertamente, los datos que nos aporta el Ministerio es que somos la tercera Universidad que está recibiendo una subvención, por alumno, más alta; detrás de la Universidad Autónoma de Madrid y detrás de la Carlos III. Entonces, en ese ranking, nuestra subvención por alumno, como media aritmética, tiene esos datos.

Analicemos ahora la composición de nuestra Universidad; y digamos que nuestra Universidad ha optado o está optando en los últimos años, por unos estudios politécnicos, que son caros, y por una carga politécnica. Esto hace que nuestros alumnos, algunos de nuestros alumnos -permítaseme la frase así rápida-son más caros; y otros, unos cuantos, todos los de las carreras de Humanidades, Derecho y Empresariales, etc., con su peso específico, son alumnos más baratos. Pero estas son redistribuciones internas, dentro de la Universidad, o desajustes, o cuestiones de redistribución interna.

Como una media aritmética, nos vale el argumento; somos la tercera Universidad más cara, por alumno. Por otro lado, nos vale el argumento no todos los alumnos de nuestra Universidad nos cuestan lo mismo, ni están exactamente tratados. Y, desde luego, en aquella ratio de profesor-alumno, dentro ya de nuestra Universidad, existen, en este momento, claras divergencias de unos centros a otros. Entonces, esto, más o menos, estudiado así.

Previsiones de alumnos para un futuro. Las previsiones de alumnos para el futuro de la Universidad nos lo va a solucionar la naturaleza; es decir, estamos ya en una fase en que el número de alumnos que se van a incorporar a la Universidad va a ir descendiendo. Los últimos datos de la Universidad nos hacen pensar que vamos a llegar al techo en el año 1997; y que a partir de ahí, posiblemente, los datos de matrícula sean menores. Por esas razones, y por otras razones que yo creo que no son solamente biológicas, pero que pueden ser básicamente la potenciación de los nuevos estudios, de las nuevas orientaciones, de ciclo medio, de orientaciones profesionales, de nuevas titulaciones, y que se quite aquello de que todos tienen que ir a la Universidad; quizás no todos tengan que ir a la Universidad.

Respecto del análisis de los nuevos estudios, o del futuro de la Universidad. El futuro de la Universidad; permítaseme, pero al final hay un

argumento de economista en toda la transferencia; es decir, Consejera de Educación y Economista. A mí, me preocupaba consolidar una subvención. Me preocupaba saber de cuánto va a disponer la Universidad a futuro, para después redistribuirlo con criterios.

Vamos a redistribuir datos reales. Y vamos a ver después qué redistribución se puede hacer desde la transferencia, desde la competencia y desde la autonomía; qué redistribución se puede hacer ahora, de esos 5.000 millones; y ahora, cómo se puede mejorar la distribución de esos 5.000 millones, administrar mejor esos recursos escasos, como por principio de todo Economista, dentro de la Universidad.

Y, en ese sentido, yo he comparecido ya ante el Consejo Social de la Universidad; manifestando los datos que están aquí. Y, sobre todo, intentando una participación activa; entendiendo que el Consejo Social es la participación de todos los agentes sociales dentro de la Universidad y estando abierta, a partir de ahí, a todas las demandas. En el Consejo Social esto creo que quedó suficientemente claro y debatido. Y a partir de ahí, sí que tenemos una responsabilidad a la par, entre la Universidad y la Comunidad Autónoma, para diseñar nuestro futuro de Universidad. Es decir, ahora tenemos algo que decir; hasta ahora, si no hay competencia, no hay nada que decir. A partir de que haya competencia, habrá algo que decir respecto de nuevas titulaciones. Pero la Universidad, de alguna forma, seguirá teniendo una cierta autonomía y seguirá teniendo unos criterios que vamos a compartir; porque en este sentido ya hay estudios previos, o encuentros previos Rectorado-Consejería de Educación, para el futuro diseño de la Universidad.

Hay cuestiones que están ya más o menos perfiladas, como puede ser la potenciación de Torrelavega; puesto que existe ya una cuantía, de 1.000 millones, de infraestructuras comprometidas en el Plan Trienal de Inversiones, para el Politécnico de Torrelavega. Y cuando haya un acuerdo respecto de la situación del Politécnico de Torrelavega, empezaremos con esos 1.000 millones a levantar ladrillos, o seguiremos levantando ladrillos; para ver por ahí después el contenido, o las enseñanzas que se pueden potenciar, o que se pueden trasladar a Torrelavega.

Respecto de los planes de estudios, y de las nuevas titulaciones. En este momento, como conoce el Sr. Neira, están en implantación los nuevos planes de estudios; en unas Facultades, a un mayor ritmo que en las otras. Algunas Facultades se resisten todavía a implantar los nuevos planes de estudios. Y las Facultades que fueron avanzadillas en la implantación de planes de estudios, se están planteando la reforma de la reforma de los planes de estudio. Entonces, dentro de una misma Universidad están más avanzados. Yo participe ya en una primera reunión del

Consejo de Rectores, como Comunidad Autónoma; y a partir de ahora, es cuando tendremos -digamos- voz y voto en esa reforma de la reforma de los planes de estudio.

En los diseños de nuevas titulaciones, yo creo que hay unas posibilidades; y, en todo caso, hay una posibilidad de nuevas titulaciones, dentro de la Universidad de Cantabria, que pasa por la optimización de recursos escasos. Y eso, redistribuyendo los 5.000 millones dentro de la Universidad, se sabe hacia donde se puede orientar.

Quiero decir, existen nuevas titulaciones que aprovechando los recursos y la flexibilidad que los nuevos planes de estudio nos ofrecen, que las nuevas tendencias de las leyes ofrecen; aprovechando esta flexibilidad, es posible sacar nuevas titulaciones que no impliquen un coste en ladrillos, que no impliquen nuevos centros. Sí nuevas titulaciones, utilizando los potenciales que existen en todos los departamentos; y, para ello, lo que habrá que hacer es optimizar esos recursos, quizás hoy no perfectamente repartidos entre los nuevos departamentos.

Hay posibles nuevas titulaciones; titulaciones de ciclo corto. Incluso, segundos ciclos en centros que están ya implantados en su primer ciclo; que no implicarán, necesariamente, costos. Habrá nuevas titulaciones que si implican una nueva edificación de ladrillos no prevista, habrá que tomar una decisión dentro de la Universidad de si seguimos gastando en ladrillos, o si seguimos dotando nuevas plazas para consolidar esos nuevos estudios que están más o menos todavía empezando o sin consolidar.

Respecto de la deuda, de los 1.000 millones. Yo creo que he intentado, por lo menos -no he debido ser demasiado clara-, pero sí he intentado, desde mi exposición inicial, hablar precisamente de la deuda de los 1.000 millones. Y creo que he intentado decir que no es esa deuda, sino son una serie de compromisos que la recesión económica, o la crisis, hace que el Ministerio no haya cumplido desde el año 1990, 1991 y 1992. Y que a esos 1.035 millones exactamente -tengo yo aquí el dato- se llega, sumando unas acumulaciones; tales como he citado: la última anualidad de Marina Civil; la no posible consolidación de derechos de los estudios de Económicas y Telecomunicaciones; programa propio, creo que también he citado; el importe de las plazas de programas propios; y otra serie de partidas que no han sido subvencionadas desde el año 1992. Y que si sumamos lo que nos deben, o lo que nos han pagado, puede salir más o menos esa cantidad.

En definitiva, se trata de que la Universidad ha sobrevivido desde el año 1995, sin que exista materialmente esa deuda de los 1.000 millones, que no existe como tal; sino, simplemente, subvenciones que, o habían prometido, o actualizaciones

monetarias, o partidas que había habido que cumplir. Algunas las hemos arañado; tales como los trienios, tales como las subvenciones de profesorado. Y otras, más o menos, se quedaron en el camino; pero no existe una deuda formalizada de 1.000 millones. Y, en todo caso, lo que existe es una deuda acumulada desde este año 1990 ó 1991, de compromisos más o menos no cumplidos.

No sé si me he dejado algunas cosas, volvemos otra vez. Pero eran un poco algunas cuestiones de las que yo he ido tomando nota.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Si ha habido alguna pregunta que no ha sido contestada, tienen aproximadamente dos minutos. Algún Portavoz, si quiere hacer uso de la palabra, una segunda intervención.

Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Yo, en primer lugar, recoger el guante que ha lanzado el Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de facilitar la tramitación por la comparecencia en la Comisión de Educación. Me parece que es una cosa importante; porque, efectivamente, a lo mejor en el tema específico de las transferencias, mezclar excesivamente las cosas puede ser complicar el debate, y no plantear un poco lo que es una visión más general de la Universidad en este momento. Lo cual no es, desde mi punto de vista, incompatible con que el tema de traspasos se enmarque en un objetivo, de cuál es el diseño de Universidad. Es decir, tú no puedes cuantificar, en términos justos, cuáles son las necesidades de financiación de la Universidad, si no tienes una definición clara de cuál va a ser el futuro. Porque hay una cosa que está clarísima; cuando la Sra. Consejera plantea el asunto de que ahora tenemos las competencias y, por lo menos, podemos empezar a hablar de este asunto, podemos empezar a hablar de forma relativa. Porque con los Presupuestos que tenemos, si nosotros hacemos una inversión en la Universidad, será porque detraemos fondos de otros capítulos.

Por lo tanto, yo creo que a la hora de recibir una competencia, tiene que estar bien cuantificada y tiene que estar bien orientada en lo que es una expectativa, por lo menos de medio y largo plazo. Y cuando hablamos de nuevas titulaciones, indudablemente, estamos hablando de modificaciones de plantilla; aunque no tengamos que poner ladrillos, pero estamos hablando de modificación de plantilla.

Y yo creo que en esta Universidad, el tema de la plantilla, yo no sé hasta qué punto esta discusión la podemos plantear aquí no atentando contra la

autonomía universitaria; que a lo mejor es uno de los ámbitos que tenemos que discutir: cuáles son los ámbitos de intervención. Porque, posiblemente, la autonomía universitaria sea quien determine cómo se estructura internamente, y cómo se hace en el tema de la plantilla. Pero a mí me parece que hay uno de los elementos de financiación importantísimo; según mis datos, hay más de 300 profesores asociados. Y no solamente son asociados muy específicos, por ejemplo, y muy concretos, como son los de Medicina; que sí que hay una explicación -podíamos decir- técnico pedagógica de que estén ahí profesionales altamente cualificados, que no pueden ser funcionarios porque, lógicamente, su trabajo lo desempeñan en otra actividad; y allí lo que hacen es una contribución a la sociedad. Pero estamos hablando de muchos profesores asociados en Cantabria, que en el mejor de los casos cobran 50.000 pesetas al mes; los que dan seis horas semanales.

Estamos hablando de plantillas, y estamos hablando de un reajuste, que en condiciones normales esto supondría incrementar tres o cuatro veces el coste de plantilla, por lo menos en la parte de las plazas que cubren esos profesores. Estamos hablando de un salario en torno a las 200.000 pesetas, pagado por 50.000. Y ése es un elemento que tenemos que valorar seriamente a la hora de recibir la transferencia.

Lo mismo que cuando el Sr. Neira plantea el asunto fundamentalmente de cómo se pagan estos asuntos. Yo le recordaría que la Universidad de Cantabria, hasta ahora, está en el área MEC. Y todos estos problemas de disfunciones, falta de instalaciones, etc., hasta ahora, ha sido una responsabilidad del Estado. Nos hubiera gustado que se hubieran resuelto estas cuestiones antes. Porque los problemas que tiene nuestra Universidad son problemas que los heredamos; y que a la hora de recibir la competencia, debíamos de subsanarlo en lo posible, para que no se convierta en un gravamen para nuestra Autonomía.

Y cuando hablamos, por ejemplo, del coste. Es cierto que, por ejemplo, parece ser que hay estudios técnicos donde un Ingeniero de Caminos tiene tres veces más coste que un Licenciado en Filosofía. Y, por lo tanto, esos datos que se hacen con relación a la Universidad de Cantabria, a mí, me gustaría que en una comparecencia posterior de la Consejera, se pudieran analizar con datos objetivos. Porque cuando hablamos de más financiación por alumno, estamos hablando de más financiación por alumno por el modelo de Universidad que tenemos.

Yo creo que son elementos suficientemente preocupantes como para mezclar, Sr. Vara, el traspaso con los objetivos. Porque, de lo contrario, o hipotecamos el futuro de la Universidad, o hipotecamos el futuro de otros servicios que la

Diputación Regional tiene que dar. Yo creo que este es el momento preciso de hablar de estos temas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

¿Quiere tomar la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista?

El Sr. Vara tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente.

Únicamente, para señalar que seguiremos apoyando a la Consejera en la negociación que está llevando a cabo.

Y reiterar que no es que esto haya colmado todas nuestras aspiraciones, Sr. Berriolope, que nosotros preferiríamos mucho más dinero. Pero insistir en que la estrategia de la Universidad debe ser marcada no únicamente por nosotros, los políticos, sino por la propia Universidad, que es la que tiene algo que decir. A partir de ahí, en el momento que recibamos las transferencias, es cuando podremos concretar muchas de las cosas que están en el aire.

Yo no dudo, en absoluto, que los problemas que tiene la Universidad -estoy con usted- son totalmente dados por parte del MEC. Que si la financiación hubiera sido la deseable a lo largo de estos últimos años, estos problemas ahora no estarían planteados aquí.

No digo nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Vara.

Sr. Madariaga, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias,
Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que nuestro Grupo Parlamentario confía, desde luego, plenamente en la gestión que está realizando la Sra. Consejera. No solamente por la experiencia que tiene, de la cual nos consta, sino porque además su área de conocimiento pertenece a un área financiera, valga la expresión. Es decir, confiamos en que realmente los resultados serán óptimos.

También aquí se ha estado indicando el problema del profesorado. Indudablemente, la situación del profesorado nos preocupa a todos; estoy seguro de que a ella también, la primera. Pero por lo que respecta al profesorado asociado. Pues sí, efectivamente, sabemos que es un profesorado que se

realiza a través de un contrato administrativo con una duración determinada. Pero lo cierto es que hay profesores asociados que llevan más de diez años. Entonces, la figura de profesor asociado como experto en ese tema, lo que sí sería interesante en un futuro, por lo menos, se fuera renovando, se fuera intentando renovar; o bien, que se transformase en otras figuras que pueden llegar a la carrera docente, como puede ser el ayudante LRU, el profesor ayudante, etc.

Nosotros, el problema que realmente tememos en un futuro es lo que se denomina la homogeneización; que así hemos hablado en las otras comparecencias de los demás Consejeros. Yo, hace aproximadamente dos meses, estuve en la Universidad de Lejona; como sabe la Consejera, y todos ustedes, pertenece al País Vasco. Y, entonces, los problemas que había allí, una cantidad de letreros de las centrales sindicales, porque uno de los grandes problemas era cómo se homogeneizaba al profesorado universitario con el equivalente, o su homólogo, en la Administración Regional. Pero unos problemas graves. Lo que más siento es no haber traído un pasquín de esos. Y eso es una cosa que habrá que tener presente en un futuro.

Creo que este es un tema realmente importante; y que a corto plazo, habrá que obtener unos resultados. Por ello, yo también confío en que la Sra. Consejera, en un futuro próximo, y cuanto antes mejor, desde luego comparezca en Comisión. Simplemente, porque creo que es necesario que nos amplíe más información; sobre todo, creo que también es necesario que cuenta con todo nuestro apoyo. Es una misión importante la que tiene; inclusive, creo recordar que existía hasta un mandato de la Asamblea, donde contará siempre, creo -y repito- con nuestro apoyo.

Finalmente, yo lo que sí quisiera es que haber si me dice algo de la Fundación Torres Quevedo; que me da la impresión de que se le ha quedado un poco en el tintero. Y, sobre todo, si ella dispone de informes de lo que se llama la auditoría interna.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Madariaga.

Sr. Neira, tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la polémica sobre la comparecencia, les recuerdo que la Mesa de la Asamblea la convoca su Presidente. Y yo creo que estará de acuerdo conmigo, el Presidente de la Comisión, en que una comparecencia pedida el día 30 de enero, que se publique en el Boletín el día 20 de

febrero, y que finalmente se produzca -por las razones que usted ha explicado- el día 2 de abril, pues es una dilación. Yo creo que a ninguno nos debe satisfacer, la primera a la Consejera. Yo pretendía, de un modo irónico, antes, -como es obvio- poner de manifiesto esta circunstancia. Que cuando la Consejera de Educación, o cualquier otro Consejero, solicita comparecer, sería deseable que el funcionamiento de la Asamblea permitiera que compareciera con mayor prontitud de lo que los procedimientos actuales parece que hacen inevitable.

Yo, francamente, disiento de los que me han precedido en la sensación que de sus intervenciones ha podido sacarse, de que la Universidad está en unas condiciones precarias de funcionamiento por su deficiente financiación. Basta con ver el nivel de instalaciones que tiene, basta con conocer un poco por dentro el nivel de medios y recursos que tiene cada uno de los profesores a su disposición, para saber que ésta es una Universidad -afortunadamente, y con lo que yo creo que debemos congratularnos todos- con un balance de medios bastante satisfactorio para desempeñar su labor.

Yo creo que no es cuestión de pedir exageradamente dinero, sino de lo que verdaderamente necesita. Porque lo que no necesita la Universidad, no quepa duda, Sr. Vara, que hay muchas otras necesidades en esta región, en esta Comunidad Autónoma como para satisfacerlas. No, no; yo creo que era una figura literaria, lo de los 20.000 ó 30.000 millones; efectivamente.

Sra. Consejera, no me ha contestado -seguramente porque se le ha pasado- a las perspectivas de futuro sobre la negociación. Es decir, qué garantías tiene, o qué perspectivas tiene, sobre la posibilidad de mantener esta cifra de 4.900 millones consolidados. Y me gustaría, si tiene a bien, que me contestara.

Por otra parte, yo vuelvo a manifestar mi pesar porque no se haya firmado la transferencia, que yo creo en muy buenas condiciones. Yo creo que al final, de entrada la negociación ha permitido unas condiciones importantes de subvención nominativa consolidada. Y es una lástima que fuera el día 23 de febrero; antes del 3 de marzo -diez días después- no se buscara la oportunidad de firmar y atar definitivamente esa cifra que creo importante; y que temo simplemente que un futuro gobierno pudiera no mantener. Y digo que temo, porque como hasta ahora no conozco que tengamos ninguna garantía de consolidación de esa cifra para un futuro Gobierno, yo supongo que el Ministerio ofreció esa cifra con la caducidad, lógicamente, de su responsabilidad; que era el 3 de marzo.

Sobre los demás temas. Quiero decirle, respecto a las plantillas; sé lo que es un profesor

asociado. Yo, en ningún caso, he pretendido que los profesores asociados se convirtieran en funcionarios. Lo que he preguntado es cuál es la opinión de la Consejera, de la Consejería -institucionalmente hablando- sobre la desproporción que existe en este momento entre la ocupación real del número de plazas de plantilla teórica de funcionarios, y la ocupación real del número de plazas de plantilla teórica de no funcionarios. Y es verdad que todo eso que usted dice se produce. Hay veces en que los concursos oposiciones para cubrir plazas suelen tener una cierta lentitud, etc. Pero el nivel de desproporción en cómo están cubiertas las plazas permite sospechar que se produce por alguna otra circunstancia.

Quiero decir, en total tenemos: plantilla de funcionarios teórica, 505; y ocupada, 554. Son 51 funcionarios menos. Mientras que el nivel de no funcionarios: plantilla es 205; y el total, son: 354. Ciento cincuenta más. Por tanto, yo creo que se puede estar produciendo lo que en algunas Universidades, por no hablar de la de Cantabria, en concreto, en algunos Departamentos, ocurre: que es que se prefiere tener cubiertas determinadas plazas - que pudieran estar cubiertas por funcionarios, tanto catedráticos como titulares- con profesorado asociado, emérito, y, por tanto, de menor estabilidad profesional docente.

Y como la Consejería de Educación tendrá que aprobar los costos de personal, y aún teniendo en cuenta la autonomía de la Universidad, yo creo que convendría saber cuál es la posición que la Consejería de Educación puede perfectamente transmitirle a la Universidad sobre su punto de vista a este respecto.

No me ha dicho prácticamente nada sobre planes de estudios, ni nuevas titulaciones, etc.; y, en todo caso, a la espera de lo que diga la Universidad. Verá usted, Sra. Consejera; yo creo que la Consejería de Educación no puede ni debe ser una sucursal de la Universidad del Gobierno. Y el Consejero o la Consejera de Educación tiene que tener un proyecto político, como el conjunto del Gobierno, para la Universidad; y a mí, me sorprendería mucho que usted no lo tuviera. No creo que no lo tenga. Creo que tiene un proyecto político para la Universidad respecto a qué posiciones va a adoptar ante las peticiones de la propia Universidad; porque no puede ser de simple seguidismo, por mucha autonomía que tenga la Universidad. El Consejo de Gobierno tiene, y está - estoy convencido- con la perspectiva de los intereses generales de la Comunidad Autónoma; que pueden coincidir o no coincidir exactamente con los de la Universidad. Y desde esa responsabilidad, es desde la que creo que la Consejería de Educación tiene que tener un proyecto político para el futuro de la Universidad de Cantabria; y es por el que le pregunto.

Sin este momento no considera oportuno contestarme, no cabe duda de que hay una petición

de comparecencia suya ante la Comisión de Educación y Juventud, donde haríamos operativa de nuevo esa pregunta. Yo, si hoy contestara usted a todas las cuestiones, vería innecesaria una nueva comparecencia ante esa Comisión.

A mí me gustaría, sinceramente, que planteara cuál es el proyecto político de la Consejería de Educación respecto a la Universidad del futuro; respecto al crecimiento de la Universidad en nuevas titulaciones; respecto a sus orientaciones sobre planes de estudio, sobre plantillas, etc.

Nada más. Muchas gracias.

Cedo la palabra al Presidente de la Comisión, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer que en su segunda intervención haya dicho que lo dijo en tono irónico: que la culpa de que no compareciera era del PP y del PRC; y ahora ya parece que lamentamos todos que se produzca tarde. No cabe duda de que el cambio de postura de una intervención a otra es importante y se lo agradezco.

Por lo tanto, sí decir, y manifestar también, que los Portavoces ya manifestamos en una reunión, el otro día, que las solicitudes a petición propia, por parte de los Consejeros, lleven una tramitación a poder ser más rápida, por el Presidente de las Comisiones, para que se produzcan con anterioridad. Pero hasta el momento se ha seguido la dinámica que siempre se ha llevado en esta Asamblea.

Coincidir con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en dos cosas. En reconocer que es una cifra muy importante, la conseguida por parte de la Consejera de Educación; a pesar de los esfuerzos que ha tenido que hacer para sacar este dinero al Ministerio de Educación. Y, por lo tanto, volverla a felicitar. Porque, al menos, todo el mundo reconoce que el logro conseguido, por esta Consejera, es muy importante para el futuro de la Universidad.

Y coincidir también que ante la falta de previsión, por parte del futuro de la Universidad, que el Consejo de Ministros, o el Ministro de Educación, ha tenido hasta este momento, y ha dejado una Universidad con un gran número de profesores asociados, que hasta el momento sí permitió esa autonomía de la Universidad y, sin embargo, el Ministro no tomaba cartas en el asunto; cosa que se le exige ahora, a la Sra. Consejera. Pues nada se ha hecho. Decir que cambie el talante que ha tenido el Ministro de Educación, hasta el momento, con la Universidad; y que el nuevo talante de la Consejera sea de diálogo permanente con la Universidad, para

que los problemas que pueda tener, tanto de personal como de otra cosa, se solucionen en un futuro. Cosa que no se ha solucionado hasta el momento.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Las tales disfunciones de plantilla de la Universidad; manejábamos unas cifras aquí de 605 de plantilla teórica; 554 de plantilla ocupada; 50, de alguna forma, plazas de funcionarios, básicamente de catedráticos, titulares de Universidad y titulares de Escuela Universitaria; y el peso específico global, otra vez de los profesores asociados y eméritos.

Volviendo a ser reiterativa quizá un poco en el razonamiento. Pero del total de los profesores asociados, un gran porcentaje siempre van a ser profesores asociados; no porque pasen 12, 14, ó 16 años van a dejar de ser profesores asociados. En algunas áreas específicas en las que el profesor asociado tiene que ser un profesional que preste sus servicios a la Universidad; y que desde luego cobre de la Universidad 50.000 pesetas, que no supone para nada que eso vayan a ser sus 50.000 pesetas de ingresos. Es decir, por dar esas clases prácticas en la Universidad, con un contrato administrativo, tiene esa figura de profesor asociado, de profesional que presta sus servicios y que los puedes seguir prestando durante n años; que esto significará que se les está renovando los contratos, porque estos contratos se renuevan cada dos años, los profesores asociados. Y lo que esto significará es que el profesor asociado lo está haciendo bien, porque se le renueva el contrato cada dos años. Porque cuando no lo está haciendo bien, el profesor asociado no dura cuatro años porque no se le renueva el contrato, a esta persona, o a esta figura.

En cuanto a los profesores eméritos; creo que no llegamos en esta Universidad a ese 2 por ciento que marcaba la LRU; por lo tanto, es un dato mínimo. Y el resto de la situación pasa porque, mire usted, Sr. Neira, sabe bien que funcionar a la Universidad no es un camino que se pueda hacer por la vía de sacar una oferta. Es decir, formar profesores de funcionarios, catedráticos y titulares, básicamente, para cubrir esas plazas vacantes de estudios que están todavía iniciándose, politécnicos y nuevas titulaciones, significa que tiene que transcurrir un tiempo hasta que puedan cubrirse esas plazas. Y, mientras tanto, la Universidad hace cantera; la Universidad hace profesores ayudantes; la Universidad hace programas de doctorado, y prepara a las personas para que en su momento puedan acceder a esas plazas vacantes, de catedráticos y titulares de Universidad. Y mientras tanto, y sí en algunos casos y con carácter transitorio, tendrá que cubrir esas clases -en algunos casos transitoriamente- con la figura del profesor asociado,

que progresivamente se va después transformando, o accediendo a esas plazas de titulares. Y no creo que sea esta Universidad una de las que tienen una mayor disfunción, o un mayor peso específico, en cuanto a profesores asociados. Y, en todo caso -repito-, esto viene dado específicamente por el tipo de estudios que hay en cada Universidad.

Hay titulaciones, como pueden ser las Ciencias Puras, que nunca tendrán profesores asociados; y hay otro tipo de titulaciones, como puede ser Medicina, o como puede ser Empresariales, o alguna otra así, que necesitará siempre de la figura de la colaboración del profesor asociado.

Por lo tanto, el peso específico, o el ranking, hablar de grandes números, creo que habría que hacer un estudio de redistribución en todo este tema.

Yo no creo -y ahí estoy de acuerdo con el Sr. Neira-, Sr. Berriolope, que inicialmente la Universidad sea una carga para la Comunidad Autónoma. Y, en todo caso, será una voluntad política de la Comunidad Autónoma, la expansión o crecimiento de la Universidad. Puesto que si la transferencia es la que es, en la situación de la Universidad, lo que es el futuro de la Universidad, o los nuevos desarrollos de la Universidad, o la nueva política de la Universidad, que en ningún caso va a ser una política de seguidismo de la Universidad desde la Comunidad Autónoma; pero sí de diálogo, y sí de conocimiento de los problemas reales. Y, además, de un diálogo, o de un trabajo en común que puede suponer el hecho de reuniones con la Universidad; básicamente, con el Consejo Social. Pensamos que ahí es donde todas las fuerzas sociales van a manifestar sus nuevos deseos y sus nuevas peticiones. Y no dude, Sr. Neira, de que en la Consejería de Educación hay personas que han sufrido las carencias de la Universidad, o las disfunciones, más bien que carencias, de la Universidad; y que tienen un poco claro cuáles son los problemas de distribución dentro de los distintos departamentos de la Universidad, y la posibilidad de esas nuevas titulaciones que se pueden conseguir sin una carga específica financiera importante.

Por otro lado, no se olviden de que el tema de las relaciones actuales entre la Universidad y la Comunidad Autónoma, pasa por la existencia de un convenio marco que potencia las posibilidades de relación entre los distintos Departamentos Universitarios y las distintas Consejerías, y que ya están en marcha estos convenios. Que lo que van a hacer es crear riqueza, en el sentido amplio; y, en todo caso, potenciar unas nuevas fuentes de financiación para la Comunidad Autónoma, y también para la Universidad.

Es decir, ese capítulo de los convenios va a incrementar los ingresos de la Universidad. Y esa política universitaria, inicialmente, pasa por la

potenciación a tope; y por la preocupación muy clara de esta Consejería de hacer ese convenio marco. Que lo que permite es generar relaciones de proyectos entre Departamentos y Consejerías; y así es como se genera riqueza, y así es como se generan fondos que van a potenciar a ambos. No es el hecho de que, necesariamente, la Universidad vaya a ser una carga para la Comunidad Autónoma, sino un foco de creación de riqueza en esa relación bi-unívoca que desde la Consejería de Educación se inició, y que se potencia, y que se pretende de alguna forma seguir potenciando.

Dentro de la estructura de la Universidad actual, existe la figura de los convenios de investigación. Y todos estos convenios de investigación pasan por una relación, por un artículo 11, LRU, etc., de relaciones con la Universidad. Y en estos convenios de investigación, que pasan directamente por la Universidad, tienen -digamos- este requisito que cumplir.

La Fundación Torres Quevedo es una Fundación que está dentro de la Universidad, con arreglo a algunas instituciones. Y en otros sentidos, no tiene que estar sujeto básicamente a ese artículo. Y, en este momento, Universidad y Torres Quevedo están poniendo en común sus problemas; y están viendo la nueva forma de integración de la Torres Quevedo dentro de la Universidad. Por lo tanto, creo que esto es un tema que la Consejería debe mantenerse al margen, hasta que Universidad y Torres Quevedo lleguen a su nueva situación de acuerdo; en cuyo caso creo que será el momento de "pedir cuentas" -en sentido de entre comillas, Sr. Madariaga- de cuál es la nueva situación que se genera entre la Torres Quevedo y la Universidad; porque entonces es, a partir de ahora, cuando nosotros vamos a tener -digamos- una participación directa dentro de la Universidad.

No le preocupe el tema de la homogeneización. Sí preocupa en el País Vasco. Sí que esto de alguna forma va a crear problemas; pero los catedráticos de Universidad van a cobrar como catedráticos de la Universidad en todas las Universidades, y van a seguir siendo -digamos- una estructura más o menos rígida; rígida en este sentido. Y lo siento por los catedráticos y me congratulo por la Consejería, pero la estructura de los catedráticos, es decir, de los funcionarios de las Universidades, va a seguir siendo la que es. Puede haber algunos problemas de homogeneización en el PAS: Personal de Administración y Servicios; pero el PAS de la Universidad ya se ha encargado en los últimos años de ir actualizando sus posiciones. Y no es un personal de administración y servicios que esté a una gran distancia de la Diputación, sino, en algunos casos, todo lo contrario.

Habrá que hacer un estudio concreto y

puntual, pero no es un problema global que suponga una gran carga para la Universidad, hasta donde haya que homogeneizar los funcionarios básicamente del personal de administración y servicios.

Volver a repetir otra vez todo lo de los asociados, y etc., pues yo creo que quedamos ahí. Muchas gracias por sus intervenciones, por sus puntualizaciones. Y, desde luego, el Gobierno recoge, Sr Madariaga, la oferta de participación; y en el nuevo proyecto se caminará de la mano, pero no siguiendo a nadie, sino teniendo unos criterios que serán recogidos básicamente por la demanda de la sociedad cántabra. Serán las demandas de la sociedad cántabra las que serán estudiadas por la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias por su comparecencia, Sra. Consejera, ante esta Comisión.

Antes de levantar esta sesión, que quisiera dar un cuarto de hora de descanso, hasta que entre el nuevo Consejero que va a comparecer, quisiera hacer una pregunta -como había dicho antes- a todos los Portavoces para transmitir a la Presidencia de la Comisión, si es necesario que comparezca para el tema de transferencias la Consejera. Porque ya que la tenemos aquí, por lo menos, si decidimos que no comparezca la solicitamos que retire su comparecencia; y si decidimos que comparezca ante Educación, para el mismo tema que ha comparecido hoy aquí, decidirá la Presidencia de la Comisión que lleve adelante su convocatoria.

Pero yo quisiera escuchar a todos los Grupos si tiene que comparecer para lo mismo ante la Comisión de Educación; o si se considera que tiene que comparecer para otro tema en concreto, que se pida por los Grupos Parlamentarios o por la propia Consejera, eso ya como deseen. Pero si para la misma comparecencia que había solicitado ella primero, y luego el Consejo de Gobierno, y que hoy ha hecho ante la Comisión de Transferencias, es necesario que lo haga ante la Comisión de Educación. Para, si no, decir a la Consejera que la retire.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Quiero manifestar que considero que sería importante.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Que volviera a comparecer, ante Educación, para el mismo tema?...

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sería interesante realmente que compareciese. Porque, por ejemplo, a modo de anécdota, simplemente- el pasado día 1 de marzo tuvo lugar el traspaso de funciones y servicios, por ejemplo, de la Universidad de Castilla-La Mancha; cuya valoración de coste ha sido de seis mil

doscientos y pico millones. El 1 de febrero tuvo la de La Rioja; cuyo valor de coste efectivo ha sido de dos mil y pico millones. Con esto quiero decir que nuestra Universidad no va mal, pero siempre nos interesaría, si ella puede ir comparando y nos puede dar más datos... Porque no cabe duda que el tema de traspaso de transferencias de la Universidad, va a ser un problema problemático; y lo vuelvo a repetir así: problema problemático.

Entiendan ustedes una cosa: la comunidad universitaria está preocupada. Y yo, por eso le he dicho antes a la Consejera que confiamos en su gestión, y que es buena gestión la que está haciendo. Ahora bien; nos interesaría que fuera tamizando un poco más las cosas. Sobre todo -repito- el PAS está preocupado; a mí, me lo han dicho muchas veces; hay ciertas inquietudes. Y quizás de este tipo de cosas, otra reunión, lo que abunda a veces no daña. Ahora, en eso me someto a lo que digan los demás.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Yo, antes, dije que no sería necesario si explicaba el proyecto político de la Consejería para la Universidad; no lo ha explicado.

Por otra parte, tampoco nos ha hablado de cuál es el futuro. Porque ha dado por hecha la transferencia, cuando realmente no se han firmado. Entonces, también le he preguntado qué garantías tenía para el futuro, o qué perspectivas tenía para el futuro, sobre la negociación de transferencias. No ha creído oportuno contestar a eso. Yo creo que seguramente, en una futura comparecencia, podrá hablar de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Grupo Parlamentario Popular considera que dada que la solicitud de comparecencia, a petición propia, ha sido por la propia Consejera, ella considere si la retira, o no la retira. Y ha escuchado las opiniones de los diferentes Grupos Parlamentarios. Porque lo que queda claro es que las dos comparecencias son a solicitud suya; sin que las haya solicitado ningún Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, usted, después de escuchar las opiniones, considerará si mantiene la comparecencia o la retira, en función de las transferencias. Lo analiza posteriormente; y ya lo decide, o manda un escrito; o comparece, y la propia Presidencia de la Comisión convocará, si usted decide seguir compareciendo.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Vamos a comenzar la sesión nuevamente, con la comparecencia del Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación, para informarnos sobre las materias referentes a su Consejería, en el traspaso de competencias, ante esta Comisión.

Por tanto, sin más dilación, sabe que la comparecencia es por el artículo 168. Usted expondrá en primer lugar; luego tendremos un turno cada Grupo Parlamentario; y, posteriormente, podrá contestar, bien individualmente o conjuntamente; y dos minutos cada Grupo, finalmente, para alguna aclaración.

Sin más, agradeciéndole la presencia ante esta Comisión, tiene la palabra el Sr. Consejero.

D. José Alvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Buenos días, Sres. Diputados.

Vengo acompañado del Secretario General Técnico y del Director de Agricultura, que han sido los que realmente han llevado la parte técnica de las transferencias; y han acudido tanto a las reuniones de Madrid, como a las que se han celebrado aquí. Yo, asistí a la primera, en Madrid, en el Ministerio de Administraciones Públicas; pero luego ellos han sido los que han continuado con la transferencia.

En cuanto a las transferencias pendientes, era una preocupación del equipo directivo de esta Consejería expresada el día 7 de agosto. O sea, pocos días después de la toma de posesión, yo le escribí una carta a D. Francisco Javier Velázquez López, Director General del Servicio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la que le decía: "El pasado día 26 de julio he tomado posesión del cargo de Consejero de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación de esta Diputación Regional de Cantabria; y al día siguiente, he enviado un escrito comunicándolo al Ministro y al Subsecretario de este Ministerio. Hoy, una vez dada una primera vuelta por las distintas unidades administrativas de la Consejería, me quiero dirigir a ti brindándote mi más desinteresada colaboración. Una vez transcurrido este período vacacional de agosto, yo creo que deberíamos tener una reunión para retomar el tema de las transferencias que en esta Diputación Regional permanecía en el olvido. Y que, en principio, creo que puede ser de las siguientes...". Y le citaba aquí: fraudes, cámaras, cofradías, Senpa, ICONA, IRYDA.

En función de este escrito, en el mes de octubre tuvimos una primera reunión, a la que asistimos el Director de Agricultura y yo; y, posteriormente, otra en el MAP. Con posterioridad a esto, visitó Cantabria el Secretario de Estado de

Administraciones Públicas, Sr. Peña; y ya se montó un operativo para ir todas las Consejerías cubriendo las distintas etapas.

En un primer momento, hubo transferencias que no plantearon ningún problema; como fue, de hecho, fraudes; como fueron los flecos de IRYDA e ICONA. Pero la parte más conflictiva se nos presentó en la transferencia de las Cámaras Agrarias, y se nos presentó en el tema de personal. Porque en las Cámaras Agrarias, venían transferidos ocho interinos; y entendíamos el equipo de la Consejería que esos interinos que llevaban bastante tiempo en la Administración, si venían como interinos a esta Administración Regional sus plazas habría que sacarlas en el concurso éste y, por supuesto, incluirlas en la oferta pública; con el grave riesgo de que alguno de estos funcionarios interinos pudiera quedarse en la calle. Es decir, no pudiera optar a la plaza, no la pudiera conseguir.

Yo entendía que si esto era así, nos iba a suponer un quebranto económico. Porque si estos funcionarios interinos hacían una reclamación en vía judicial, posiblemente nos condenarían. Y, entonces, con una misma plaza que nos transferían, con una misma dotación, realmente, nosotros íbamos a tener dos funcionarios.

Esto fue un tema que no entendía Francisco Velázquez; decía que eso era así, y que tenía que ser así. Yo les ofrecí que no nos transfirieran esos funcionarios; que nos los transfirieran como fijos, o como laborales fijos. Que yo, si me los transferían como fijos, los admitía; pero nunca como interinos. Esto fue problemático, en esta transferencia.

No planteaba ninguna complicación, la transferencia de las Cofradías de Pescadores; ya que es una nómina que nos traspasan de doce funcionarios; una nómina a extinguir. Que en algún caso puede ser hasta un capítulo 4, ya que son empleados de las propias cofradías, y podía ser una transferencia corriente. Eso tampoco presentaba mayores problemas. Es más, había una excedencia de alguien que no se iba a incorporar y una vacante dotada.

Luego, las enseñanzas náutico-pesqueras, deportivas; que no plantean ningún gasto, sino que es, simplemente, la misma actividad que está desarrollando nuestra Escuela de Formación Náutico-Pesquera; y que vienen a examinar aquí, o bien de Bilbao, o bien de Madrid; que examinen los nuestros. O sea, no tiene transferencias ni costes.

En ese momento, se planteó la transferencia del Senpa. Nosotros tenemos la obligación, antes de octubre, de tener montada la oficina pagadora de las distintas líneas de fondos europeos; y es ese organismo el que lo va a pagar. Entonces, también con

relación al Senpa, tuvimos algunos problemas; ya que no nos transferían el total de los funcionarios, sí dos terceras partes; pero en cambio no nos transferían locales. Entonces, no había manera. Nosotros no teníamos locales donde ubicar esos funcionarios; y no podíamos hacernos cargo de esa transferencia.

Entonces, los problemas en esa época, que podemos cifrarla hasta finales del año 1995 -esta problemática surgió desde entonces hasta las Navidades de 1995-, no nos permitieron avanzar más.

Con posterioridad, ha cesado como Director General de Servicios del Ministerio Francisco Velázquez. Ha venido como Director de Servicios el que era Director del Senpa; persona que conocía muy bien la problemática del Senpa y muy bien la problemática del personal. Y, sobre todo, -y lo tengo que decir aquí porque ha sido decisivo- el Delegado del Gobierno en Cantabria ha tenido una actuación excepcionalmente válida y útil. Él se ha puesto al frente de las negociaciones; él hablaba con nosotros, y él actuaba un poco de gestor o de portavoz nuestro en Madrid. Y entonces es cuando realmente el tema de las transferencias, por lo menos en la Consejería de Ganadería, adquirió un ritmo importante; tan importante, como que en quince días, o como máximo en tres semanas, se fueron subsanando todos estos problemas. Y hoy día, yo entiendo que esta es una transferencia que se puede admitir; que no causa grandes perjuicios económicos; que nos va a permitir organizarnos mejor; ya que las Cámaras Agrarias son básicas para que nosotros podamos hacer las oficinas comarcales agrarias en la región que todos pretendemos. Y que en esa oficina estén los agentes de extensión, los veterinarios y los actuales funcionarios de la Cámara; que serán los que se encarguen de esas actuaciones auxiliares, o administrativas, que ahora indebidamente están haciendo los agentes, de forma que los agentes puedan hacer su actuación técnica.

Entonces, en este tema de las Cámaras Agrarias, pasó a ser contemplada nuestra petición; y ahora mismo están valoradas las vacantes de los interinos como nosotros decíamos, es decir, como interinos; y además una cantidad suficiente para poder asumir el riesgo que tenga el que estos funcionarios interinos nos puedan reclamar.

Un poco parecido ha ocurrido con el tema del Senpa. El tema del Senpa; se nos transfiere el local entero que tiene en Juan de Herrera; y se quitaron esas trabas.

Yo, he hecho aquí un cuadrito resumen; que luego, si los distintos Grupos lo quieren, les podemos facilitar. En el que podemos ver el número de funcionarios, las funciones que se transfieren y la valoración en miles de pesetas. Entonces, si empezamos por Desarrollo Rural -que ya digo que son

los flecos que tenía IRYDA, y algo de ICONA- es una ampliación de los medios traspasados en los Decretos de 1982 y 1984. Su valoración es de 9.732.000 pesetas. Y nos transfieren tres funcionarios: uno, del Grupo A; y dos, del Grupo D. Y tres vehículos, de los cuales, prácticamente los tres están en mal estado, sobre todo dos.

Lo era Senpa, hoy FEGA. Las funciones que se traspasan en el FEGA son: gestión de ayudas; resolución de expedientes; tramitación, liquidación y pago de las primas, indemnizaciones o subvenciones; así como las actividades de inspección y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de esa misma resolución. La Administración Central se reserva, en esta actividad: la gestión de productos y ayudas cuyo objetivo sea la intervención o regulación de mercados agrícolas y ganaderos, que por su propia naturaleza requieran intervención del Estado; las restituciones a la exportación; la planificación de la actividad económica y funciones de relación con la Comunidad Económica Europea. Es decir, el Estado se reserva todas las actuaciones que se dirigen hacia el mercado exterior. Esta transferencia tiene una valoración de 80.187.000 pesetas. Se nos transfieren, de momento, 25 funcionarios; y en una siguiente fase, el resto. De los que 2 son del Grupo A, 5 son del Grupo B, 7 son del Grupo C, 4 son del Grupo D; y luego hay tres laborales. Hay dos vacantes; y un local transferido de 300 m²., que es el local de Juan de Herrera, donde está ahora mismo la oficina del Senpa. Y dos vehículos: uno, en un estado normal, que es un 205; y el otro, un Talbot Horizonte viejo.

El Servicio de Defensa contra Fraudes tiene por funciones que nos traspasan: el control de la calidad agroalimentaria, fabricación, almacenamiento, y en los medios de construcción se entiende el control de la fase de comercialización; tramitación y resolución de procedimientos sancionadores de la calidad agroalimentaria, por infracciones cometidas dentro del ámbito territorial de Cantabria; resolución de procedimientos sancionadores en materia de semillas y plantas de vivero; registro de productos enológicos, y de envasadoras y embotelladoras de vinos y bebidas alcohólicas; y el control de productos vitivinícolas destinados a otros Estados miembros de la Unión Europea.

Esta transferencia tiene una valoración de 22.938.000 pesetas. Nos transfieren siete funcionarios; tres, del Grupo B; tres, del Grupo D; y un laboral. Nos transfieren también una vacante; y dos vehículos, también en estado regular.

Las Cofradías de Pescadores tienen como funciones, dentro de su ámbito territorial, las funciones que tenía en materia de cofradías de pescadores el MAPA, que era simplemente una labor de tutela. La Administración se reserva las funciones derivadas de su competencia en materia de pesca marítima; ordenación del sector pesquero, y

ordenación general de la economía del sector; así, como las que les corresponden en relación con las Federaciones que superen el ámbito territorial de Cantabria. Es decir, la Federación de Cofradías Nacional, ésta no se transfiere a ninguna Autonomía. La valoración de esta transferencia es de 37.398.000 pesetas. Y en ellas, hay: 12 funcionarios transferidos. Uno, del Grupo A; que es el Secretario de la Federación de Cofradías Regional; y 11, del Grupo C.

Las enseñanzas náutico-pesqueras, deportivas y subacuático-deportivas. Lo que se nos transfiere, es: la autorización de las escuelas para las enseñanzas de vela, moto-náutica y navegación de recreo; exámenes y expedición de títulos deportivos; y exámenes para el acceso a titulaciones para el gobierno de embarcaciones. No tiene ningún costo. No transfiere ni funcionarios, ni locales. Las actividades se desarrollarán en la actual Escuela de Formación Náutico-Pesquera.

Las Cámaras Agrarias tienen por finalidad, en las funciones que se nos transfieren: el apoyo, tutela y control de la actuación de las Cámaras Agrarias; sus Federaciones, así como la esencial naturaleza de estas corporaciones como órganos de consulta y colaboración. Supone 116.121.000 pesetas. Y se nos transfieren: 31, entre funcionarios y laborales. Que son: 20, del Grupo C; uno, del Grupo D; y 10 laborales. Hay tres vacantes. No se transfieren de momento locales, ni vehículos. Los locales, es decir, el patrimonio de las Cámaras, estará en función de la postura que adopte la Comunidad Autónoma de Cantabria de disolver o no disolver las Cámaras Locales. Si se disuelven las Cámaras Locales, entonces, los distintos sindicatos o fuerzas sindicales, serán las que tendrán que ejercitar sus derechos sobre a quién le corresponden estos. Mientras tanto, el patrimonio no se nos transfiere.

Las Unidades Agrarias de Transformación, que vienen unidas a lo anterior, a las Cámaras, tienen por función, y se nos transfieren como tal: la promoción; organización de cursos para sus miembros; asesoramiento; control y mantenimiento de la actividad, de la SAT; calificación, ordenación, llevar la inscripción y el registro; y promover, ante la Jurisdicción Civil, el procedimiento ordenado para su disolución. La Administración Central se reserva el mantener el registro general nacional, la ordenación de los registros territoriales, y el establecimiento de la normativa general que afecta a todo el Estado español relativa a la SAT.

Y esto es, a grandes rasgos, el contenido que tienen las transferencias que tenemos negociadas; y que han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 1996. Están pendientes, simplemente, de que se reúna la Comisión Mixta, lo apruebe, y se publiquen los correspondientes decretos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios.

Empezando por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Martín Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Agradecerle su comparecencia; y agradecerle también el cuadro que nos ha ofrecido, porque eso simplifica mucho el entendimiento de lo que estamos debatiendo.

Simplemente, añadir que mi Grupo, en este apartado concreto, no tiene nada que decir. Simplemente, que es una culminación de la competencia exclusiva que tenemos prácticamente en Agricultura y Ganadería. El resto de las cuestiones, podemos decir que son cuestiones de procedimiento administrativo, más que temas competenciales. Y, por lo tanto, simplemente animarle a que se reúna pronto la Comisión Mixta de Transferencias y podamos completar el marco competencial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Berriolope.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por su comparecencia, Sr. Consejero; y por la de los Altos Cargos de su Consejería.

Es de satisfacción seguir incrementando nuestro autogobierno. No hemos visto ningún problema específico que pudiera ser discutido. Quizás sí, esos coches que son todos matrículas F, podían haberle dicho al Gobierno Central a ver si compran unos nuevos antes. Hoy ya tienen veinte años.

Y ayer escuché, a los Consejeros que comparecieron, dar las gracias al Delegado del Gobierno por la gestión tan eficaz que había hecho; hoy, le he escuchado a usted también. Ayer, personalmente, en nombre de mi Grupo Parlamentario, felicité al Delegado del Gobierno. Y hoy lo quiero hacer también públicamente aquí, por cortesía y por agradecimiento, por haberles bloqueado en ciertos momentos la situación.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

También gracias, Sr. Consejero, por su asistencia. Y también por el cuadro; que, desde luego, nos simplifica muchísimo nuestra gestión.

Indudablemente, creo que es un buen logro, todas estas transferencias que nos van a venir. Y, desde luego, sobre todo, nos produce mucha satisfacción lo que se refiere a la realización y control de los exámenes para el acceso a las titulaciones deportivas; así como la expedición del título correspondiente. Porque esto es un buen logro.

Recuerden ustedes que hace aproximadamente un año y medio, o dos años, hubo una propuesta de un Grupo Parlamentario para que aquí se pudieran hacer algunos exámenes; por ejemplo de patrón, de capitanes de yate. Por todo ello, creo que debemos felicitarlos todos; y, fundamentalmente, a todos los que han intervenido en esta materia.

Respecto del Delegado del Gobierno -persona a la cual conozco hace aproximadamente 25 años-, D. Pedro Bofill, pues también se lo dije ayer. Y, por supuesto, yo también quisiera unirme a la petición del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Madariaga.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo le quiero agradecer sinceramente el reconocimiento que ha hecho de la labor del Delegado del Gobierno. Porque esto no es sino la prueba de su actitud, su trabajo; no es sino la prueba de la buena voluntad, de la extraordinaria disposición que el Gobierno de la Nación -del que él no es sino su Delegado- ha tenido respecto al proceso de negociación de las transferencias.

Cuando a veces se oyen críticas a la actitud del Gobierno de la Nación, también satisface escuchar el reconocimiento de que la actitud del Gobierno, y en concreto de su Delegado, ha sido una actitud absolutamente colaboradora; y ha permitido en

ocasiones razonables, en los que unas negociaciones se bloquean, como es normal en cualquier negociación, el avanzar. Se lo agradezco, porque eso significa un talante del que me felicito.

Como cuestión meramente técnica, algo que sin duda he entendido mal; y me gustaría que usted me lo corrigiera. Me ha parecido entenderle antes que el personal de las Cámaras Agrarias tenían vinculación con las Cámaras Agrarias, no con la Administración. Y, sin embargo, veo en el cuadro -que también le agradezco porque simplifica-, en Cámaras Agrarias, 31 funcionarios. Supongo que se debe a que yo, por la premura de tener que ir anotando, no he entendido bien este proceso; y seguramente después me lo clarificará.

Yo, doy por supuesto que usted está satisfecho con estas condiciones. Es decir, doy por hecho que a usted le parecen unas buenas condiciones de transferencia. Y por eso lamento que no se haya producido la firma de estas transferencias; porque nos permitiría tener una posición, desde un punto de vista político y seguramente también administrativo, mucho más despejada de cara al futuro.

Según su exposición, he creído entender que en la tercera semana de enero, más o menos, o sea, la última, estaba este tema prácticamente cerrado. Y yo, francamente, debo expresar mi insatisfacción de que unas condiciones que al Gobierno de Cantabria le parecen satisfactorias, que al Gobierno de la Nación le parecen satisfactorias, no hayan podido plasmarse -y, desde luego, no por voluntad del Gobierno de la Nación- en un documento que cerrase definitivamente esta cuestión.

Creo, y debo manifestar, que el supeditar la firma de transferencias que están cerradas, que están sin ningún tipo de problemas, supeditarlo a una firma global, es una posición política equivocada por parte del Consejo de Gobierno. Creo que esto no nos hace avanzar en el desarrollo autonómico.

Porque yo quiero preguntarle al Sr. Consejero, quiero que él nos explique, qué tipo de garantías tiene de que estas condiciones van a ser mantenidas posteriormente. Porque, ¡claro!, al final de su comparecencia, ha dicho: y simplemente falta que se reúna la Comisión Mixta y que se firme. Evidentemente, pero no es tan simple. Porque cuando se han producido unas elecciones generales, un cambio de Gobierno -en este momento, tenemos un Gobierno en funciones que, desde luego, no va a proceder a una firma de transferencias, como es absolutamente lógico y normal-, y todavía no sabemos ni el tipo de Gobierno, ni el programa de Gobierno que va a ser el próximo en nuestra Nación; francamente, yo creo que ha sido un error político, del que no responsabilizo específicamente a este Consejero. Que

ha sido un error político, el no cerrar de verdad, con la firma del acuerdo, -y oportunidades ha habido, desde finales de enero hasta el día 3 de marzo- el paquete que tiene una valoración total de 266 millones de pesetas, y de 74 funcionarios. No es un paquete baladí. Otras Comunidades Autónomas lo han firmado específicamente, como han hecho la firma de otras competencias a las que también ayer me referí: INSERSO, Universidad, etc., etc.

Y yo, manifestando mi satisfacción porque el final de la negociación haya sido a gusto de ambas partes; sin embargo, debo manifestar mi insatisfacción porque no se haya culminado de verdad con la firma de las transferencias.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Neira Jiménez, en funciones): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero, como Grupo Parlamentario, y a los Altos Cargos que le acompañan, su comparecencia, ante esta Comisión. Igualmente, sumarme a la postura de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Felicitarlos todos, y nosotros estamos de acuerdo, por esta transferencia acordada con el Ministerio de Administraciones Públicas, con el Gobierno Nacional.

Y, sobre todo, también agradecerle que comparezca, ante esta Comisión, para informarnos; y ver que efectivamente el acuerdo del Consejo de Gobierno, el acuerdo alcanzado, del Gobierno de Cantabria y el Gobierno Nacional, es respaldado por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Por lo tanto, un tema, desde nuestro punto de vista, fundamental. Es decir, que el tema de las transferencias fuese hecho -como dijimos, desde un principio, este Grupo Parlamentario- con total transparencia e información, a los diferentes Grupos Parlamentarios; y, a poder ser, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Nos damos cuenta, y nos felicitamos, de que una vez llegado al acuerdo por su parte, los diferentes Grupos Parlamentarios apoyan esta gestión; apoyan esta información. Y una vez informada la Cámara de esta negociación, consideramos que estas transferencias se firmen cuando el Consejo de Gobierno considere interesante firmarlas; en función no solamente a estas transferencias, sino al pacto autonómico, en función a la Ley Orgánica que desarrollamos a través de nuestro Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Por lo tanto, no quiero insistir más. Simplemente, hacer una pregunta, en cuanto al

Senpa, o ahora al FEGA; que había comentado que se transferiría en su totalidad, en un futuro. Ver cómo están ese tipo de negociaciones; es decir, si se va a tardar mucho tiempo en la negociación de lo que falta, o hay que hacer alguna negociación más, o algún cambio. O sea, ver qué parte del Senpa ha quedado dependiendo de la Administración Central, y cuándo se va a transferir, y por qué, a esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Agradecerle, una vez más, su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar a las preguntas realizadas por los diferentes Grupos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En contestación a la pregunta que me ha hecho el Diputado Sr. Neira. Realmente, los que van a seguir dependiendo son los de las Cofradías, no los de las Cámaras.

El asunto está en que las Cofradías tienen unos Secretarios que tienen que defender las propias actuaciones de las Cofradías; que casi siempre son en contra de la Administración. No parece muy normal que nosotros le paguemos a un señor que va a ser el abogado de los de enfrente. Entonces, lo que vamos a intentar hacer -es lo que ha hecho el Estado también, en este caso, y en otros- es transferirles a las Cofradías, como capítulo 4, la dotación del personal. De manera que ellos pagan a ese funcionario, ya que son plantillas a extinguir. Esta plantilla de Cofradías es una plantilla a extinguir.

Por ejemplo, la Consejería mantiene unas cordiales discusiones con el Sr. Velarde, que es el Secretario de la Federación de Cofradías, que es un hombre que discute mucho con ellos. Entonces, nos parece más normal eso.

En cuanto a que si estamos conformes con la transferencia, evidentemente. Con el resultado final, que es al que se llegó a finales de enero y con los pocos últimos flecos a mediados de febrero, unos días antes del acuerdo, estamos plenamente convencidos de que son las mejores -creemos nosotros- que se pueden obtener ahora mismo, para esta transferencia de estas competencias a Cantabria.

El por qué no se firmaron. Porque el criterio del Consejo de Gobierno era que se firmasen todas las competencias juntas, o todas las que se estaban negociando juntas. Este hecho no se produjo; porque parece ser que hubo problemas en la Universidad y problemas también en Industria. Luego, hubo una tentativa de firmar las que se pudieran al final; pero según nos informó el Consejero de Presidencia, el

propio Ministro para Administraciones Públicas no era partidario de firmar en la semana previa, o inmediatamente anterior a las elecciones; porque entendía que no debía ser así. Y eso es lo único que yo sé.

En cuanto al FEGA. Ellos han reservado todas las labores de intervención, y eso decían que en una segunda fase, suponiendo que esto hubiera tenido efectividad 1 de enero, la siguiente tendría efectividad 1 de julio.

De todas las maneras, si queréis que puntualicen más, tanto el Secretario General Técnico como el Director...; digo por puntualizar qué personas se quedan fuera, qué competencias... ¿Queréis aclarar algo más?

EL SR. GARCIA DIAZ: Las labores que se quedan fuera, dentro del Senpa, del FEGA, son las de intervención. Estas labores puramente estatales, por ejemplo, de importaciones que vienen del extranjero; que se tienen, por ejemplo, algunos productos almacenados, como puede ser la carne. O sea, son de este tipo. También se quedaban ellos con el control de los productores de leche. Se iba teniendo idea de transferir estas competencias a las Autonomías; y que se iba a transferir, más que nada, a través de unos convenios.

Concretamente, en Cataluña, el otro día ha aparecido ya el convenio entre el FEGA y la Administración Catalana. Lo que pasa es que, ¡claro!, un paso previo es que se firmen las transferencias ya de lo que hay. Nada más, el otro se transfiere la gestión, a través de un convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Si alguien quiere tomar la palabra, en un segundo turno.

El Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí.

Sr. Consejero, aunque no parece que tenga extraordinaria trascendencia, sí me gustaría que me aclarase: entonces, los 12 funcionarios que aquí constan de las Cofradías de Pescadores, si le he entendido bien, dejarán de ser funcionarios.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: No. Nos los transfieren como funcionarios...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Le ruego que haga la pregunta por el orden, para que conste y se diga en el orden de la Comisión.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Bien. El Sr.

Presidente preside.

Lo que le he entendido es: nos los transfieren como funcionarios y, sin embargo, nosotros, lo que vamos a hacer es (...) el tratamiento de personal de las Cofradías. Entonces, les mandaremos a las Cofradías, por capítulo 4, el dinero para que les paguen ellas. Pero bueno, la relación contractual y la relación laboral, ¿va a ser de funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, como hasta ahora vienen siendo -si le he entendido bien-, funcionarios del Estado; o van a pasar a ser un personal laboral, con contrato laboral de las Cofradías?

Porque esto, a efectos laborales, de derechos consolidados por parte de estas personas, yo creo que no es baladí, tiene su importancia. Entonces, quiero saber si esto es así, como a mí me ha parecido entenderle; o no, o que especifique. Y en caso de que sea así, si existe el acuerdo de estas personas de dejar de ser funcionarios de la Administración y pasar a tener una vinculación puramente laboral con las Cofradías de Pescadores.

Y, en segundo lugar. Sí quiero decirle que esa tentativa de firmar en la última semana anterior a las elecciones, precisamente, partió del Ministerio de Administraciones Públicas. Y ahí hubo otras Comunidades Autónomas que firmaron en esa semana. Y se ofreció a Cantabria la posibilidad de incorporarse a esa firma para todos aquellos asuntos que estaban cerrados. Hubo otras Comunidades Autónomas que firmaron. Comunidades Autónomas como Andalucía y Extremadura -que ayer se mencionó aquí-; pero también otras, del artículo 143, y que tienen algo pendiente en el proceso de negociación; en el que nosotros tenemos todo pendiente.

Yo, por eso, le significo que lamento mucho que estas transferencias, que parecen razonablemente negociadas y a satisfacción de ambas partes, no hayan podido plasmarse en la realidad de la firma y de los posteriores decretos. Porque, como usted bien sabe, los acuerdos que se habían firmado anteriores a las elecciones, se plasmaron después, algunos de ellos, los que quedaban pendientes, se plasmaron en Reales Decretos, como plasmación administrativa de un acuerdo previamente adoptado.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Neira.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si quiere contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo, comprendo que no entienda muy bien lo de los funcionarios de las Cofradías. Los funcionarios de las Cofradías son unos funcionarios especiales; que realmente son funcionarios de Cofradías, pero que los pagaba el Estado. De todos estos, sólo hay uno que es

funcionario; que es el Secretario de la Federación, que es el Sr. Velarde. Los demás son empleados de las Cofradías, pagados por el Estado.

Entonces, lo que nos transfiere el Estado es esa obligación que él tenía de mantener esas plantillas a extinguir. Es decir, el señor de estos que se jubila, no se cubre su baja. La cubren ellos, claro, por supuesto. Y, de hecho, muchas retribuciones de estos están reforzadas por una aportación que hace la propia Cofradía, porque tienen unos sueldos prácticamente de miseria. Entonces, eso es lo que nos transfieren. Por eso, ¿de quién son los funcionarios? Por eso, digo yo que lo normal es que lo pasemos a un capítulo 4, no a un capítulo 1; para que la Cofradía pueda seguir haciendo lo que está haciendo, completar ese salario.

Y luego lo que digo yo realmente en el plan operativo, que tengamos un interlocutor. Pero no un interlocutor que nos lleve la contraria pagado por nosotros; que es una situación rara. Es lo mismo que pasaba cuando yo estaba.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias por la comparecencia, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas).
